



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 16/ Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIOS: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día jueves veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del martes veintiocho del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

El Presidente de la Mesa Directiva solicita se abra el audio al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien desde su curul manifestó: "Gracias Presidente. Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, propongo una modificación a la orden del día y retirar de los asuntos en cartera el punto b, c, d, e y f, ya que la ley todavía nos faculta hasta el 31 de octubre para ir analizando estos temas y creo que la premura, sin duda no abona a la mayor transparencia y mejor trabajo de este Poder Legislativo".

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en los artículos 57, 81, 82 y 89 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidencia sometió a discusión la propuesta de modificación al orden del día, recordando que podrán hablar dos Diputados en contra y dos a favor hasta por dos ocasiones. Los Diputados que deseen hablar en contra pueden inscribirse con el Diputado Secretario Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor con la Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expresó: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeras Diputadas, de mis compañeros Diputados. Saludo a todos los ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación, por supuesto a los integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados, el Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento del Artículo 57 del Reglamento que nos rige, ha realizado una propuesta para modificar el orden del día. No es una situación nueva en este Congreso, hace poco más de un año, tuvimos una discusión similar en donde la mayoría de este Congreso calificaba en este caso, por un servidor y posteriormente por la sociedad yucateca como una vergüenza, utilizaron mecanismos de ley para aprobar al vapor las cuentas públicas de los años



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

relativos a 2013 y 2014, es el caso que en el año 2015, que es el que se analiza en este momento, se pretende hacer un movimiento similar, es decir, aprobar cuentas públicas al vapor, aprobar los informes que ha rendido la auditoría al vapor y digo que es al vapor, porque no solo se mantiene este sistema cerrado, sino que por lo menos, por lo menos, el año pasado, mediante oficio, el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia y la Cuenta Pública y Transparencia, avisó a todos los Diputados integrantes de este Congreso, que se encontraban ya estos informes a disposición de todos los Diputados, no sé si seamos los Diputados del Partido Acción Nacional, que no integramos esa Comisión, los únicos a los que no se nos informó de manera oficial que esos informes estaban a disposición o todos los Diputados de este Congreso que no forman parte de esta Comisión, tampoco fueron informados. Lo que es cierto, es que la ley nos permite tener el tiempo suficiente para analizar cada una de estas cuentas públicas y poder dar una respuesta efectiva a la sociedad, por lo tanto, Diputados yo les invito a que respetando el trabajo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia que ha dictaminado este asunto, nos demos el tiempo suficiente con los elementos suficientes para con base a la información enviada por la Auditoría Superior, poder evaluar el Dictamen de dicha Comisión y darle el trámite legislativo correspondiente, sin premuras, obedeciendo por supuesto la ley y cumpliendo con la responsabilidad que los yucatecos nos han encomendado, por su atención, muchas gracias”.

Al término de la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien expuso: “Quien me ha antecedido en el uso de la palabra, ha usado la expresión como una vergüenza para este Congreso. Vergüenza para este Congreso es lo siguiente: El año pasado, en el trabajo de la revisión de la cuenta pública, con el argumento de que no se les permitía la revisión de todos los documentos, nos cansamos de escuchar el pretexto de que se les tenían cerradas las puertas de la Secretaría, de que se les imponían condiciones dispares, de que habían preferencias. Vergüenza es no haber estado en ninguna sesión de Comisión y atreverse a decir que no se dio el tiempo, esa sí es una verdadera vergüenza, Vergüenza es subirse a esta tribuna a tratar de engañar a los ciudadanos, de decirles que no hubo tiempo, lamento que los Diputados que forman parte de la Comisión de su grupo parlamentario, no les hayan informado en tiempo y forma de lo que se está haciendo en la Comisión. En esta ocasión tuvimos siete sesiones de Comisión y en ninguna de ellas, absolutamente en ninguna de ellas se mencionó en alguna ocasión que no hayan tenido la oportunidad de revisar las cuentas, pero en absolutamente ninguna de ellas y si estuviera yo inventando o mintiendo, pues entonces tendría yo que tratar de ser tan descarado como quien me ha antecedido en el uso de la palabra, ese es un verdadero descarado y esa es una



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

verdadera vergüenza, que tratemos de engañar al pueblo yucateco de la falta de seriedad de lo que hacemos y con lo que estamos haciendo. Estuvieron a la vista de todos, a la vista de los ciudadanos y si no hubiera sido así, estoy completamente seguro, sin temor a equivocarme, que quien ha hecho uso de la tribuna antes de mí, se hubiera presentado al seno de la Comisión para mencionarlo, para reclamarlo como está acostumbrado hacerlo y no lo hizo, lo que significa es dudosa su actitud y su argumento y no se vale, no se vale que tratemos de engañar al pueblo yucateco. Estoy aquí haciendo uso de la palabra porque de verdad no sé qué problemas tengan en su grupo parlamentario, me hubiera gustado que subiera alguien miembro de la Comisión y que pudiera argumentar qué obstáculo se les puso en esta ocasión, escucho, escuché en la oportunidad la opinión de quienes estuvieron en la Comisión y si estoy equivocado compañeros, somos muchos miembros de la Comisión los que estamos aquí, que felicitaron los avances que habían en el proceso de la revisión de la cuenta pública, están guardados los archivos, las grabaciones, las opiniones que se vertieron y si de repente han cambiado de opinión, pues es de lamentarse, es de lamentarse, pero tiempo suficiente claro que no es un argumento válido para venir aquí, subirse y decir que no se les dio oportunidad, las últimas cuatro sesiones, incluida la de ayer, en ningún momento se mencionó, ninguna duda. Las dudas que hubieron, las que se requirieron al ASEY, las solicitamos tal cual la pidieron los miembros de la Comisión y puntualmente se nos respondió las veces que lo requerimos, si hubiera habido más dudas o hubiera habido alguna otra inquietud, estoy seguro que el seno de la Comisión era el lugar adecuado y el momento propicio para hacerlo saber. No tratemos de engañar a los ciudadanos con lo que estamos haciendo, tratando persistentemente de descalificar el trabajo de las instituciones, en la que hay personas que trabajan con responsabilidad y comprometidos con el bien, con el bien del Estado de Yucatán. Es cuanto señor Presidente, por eso les pido que aprobemos y que sigamos con el orden previsto para el día de hoy en el orden del día de esta sesión. Muchas gracias”.

A continuación solicitó el uso de la voz el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: “Antes de agarrar la palabra, le voy hacer nada más una aclaración Presidente, a ver si me la concede, voy hacer y si me lo permite, uso de la tribuna pero no quisiera se mal entienda la razón por la que voy hacer uso de la tribuna, para no quitarle la posibilidad de hablar a otro Diputado. La razón por la que voy hablar en este momento, no es ni a favor ni en contra del Dictamen, sino por alusiones personales, toda vez que existieron 4 citas del Diputado que le antecedió en la palabra, el Diputado Marco Vela y en virtud de que ese Diputado soy yo y el reglamento menciona la alusiones personales, le solicito el uso de la voz por el motivo de alusiones personales”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Desde su curul, el **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, dijo: "En ningún momento mencioné a quien me antecedió en el uso de la palabra".

El **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, desde su curul, respondió: "Cuatro veces Presidente".

Desde su curul, el **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, dijo: "En ningún momento mencioné su nombre".

El **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, desde su curul, señaló: "Presidente, en virtud, de que, repito, el Diputado Marco Vela, cuatro veces mencionó el Diputado que me antecedió en la palabra y el único Diputado que ha hecho uso de la voz..."

El Presidente otorga el uso de la palabra al Diputado José Elías Lixa Abimerhi, quien pregunta si es para alusiones personales, el Presidente responde que tiene la palabra. El Diputado Lixa Abimerhi, responde que quiere saber el motivo, ya que hay otros Diputados que quieren hacer uso de la voz a favor del Dictamen.

El Presidente recordó que si hay miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra, lo pueden hacer.

Desde su curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, respondió: "No Presidente, porque no estamos en discusión del Dictamen, estamos en discusión de la modificación del orden del día y solo permiten dos usos de la voz".

El Presidente recordó al Diputado Lixa Abimerhi que puede hacer uso de la palabra porque ya lo hizo una persona o un Diputado de su Partido, que lo puede hacer otro porque mencionó que son dos Diputados a favor y dos Diputados en contra.

A continuación el Presidente le concedió el uso de la palabra, para alusiones personales al **Diputado José Elías Lixa Abimerthi**, quien señaló: "Muchas gracias Presidente. Repito, en virtud de que se ha mencionado al Diputado que había antecedido en la palabra y ese Diputado soy yo, pues ese es el turno de decir esta boca es mía. El 18 de febrero del año pasado, mencioné que era una vergüenza la forma en que actuaba la mayoría de este Congreso, no lo hice en este momento, sin embargo lo sostengo, es vergonzosa, lamentable, penosa, bochornosa y por mucho, fuera de la realidad que buscan los yucatecos. Ahora bien, con toda conciencia de lo que hago, quien me antecedió en la palabra, dijo que se habían cansado de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

escuchar, no Diputados, no se cansen de escuchar, estamos aquí para escuchar a todas las voces, éste es el Congreso es en donde actuamos los representantes y lo primero que tenemos que hacer es escuchar, no únicamente seguir las instrucciones que les mandan desde palacio de gobierno. Segundo: En sesión de Comisión sí es cierto, yo mencioné que en sesiones de Comisión se desahogó el trabajo y comencé hablando por el respeto que le tengo al trabajo de todos los integrantes. Comienzo por los Diputados Josué Camargo y el Diputado Manuel Díaz, que por cierto votaron en contra de ese Dictamen. Tercero: Creo que ninguno de los Diputados fuera de esa Comisión, al menos de manera oficial, estuvimos enterados de que ya se encontraba a nuestra disposición dichos documentos, esa fue la mención que hice, ese es el motivo de mi condena, que no existió información oficial y si el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia puede sostener sus palabras, pues por lo menos que nos demuestre el acuse de recibo de la información de que todos los Diputados teníamos esa información a nuestra disposición. Cuarto: Respetando el Dictamen de la Comisión para cotejar la información y tomarla como profesional, tendríamos que ponderar los informes de la actuación de la Auditoría Superior y contraponerlos al Dictamen de la Comisión, porque dos miembros del Partido Acción Nacional votaron en contra y por lo tanto, soportando ese mismo voto, porque a diferencia de lo que se dice en los pasillos, que su Bancada es un grupo errático, es un grupo descoordinado, dicho en los elevadores y entre murmulos por ustedes mismos, nosotros hemos sido una Bancada firme, cuestionada y unida en todo momento, por lo tanto se equivoca el Diputado Vela, en nuestro grupo parlamentario no existen ni han existido divisiones de ninguna naturaleza. Quinto: No pretendemos engañar a nadie, pretendemos utilizar los tiempos que la ley nos permite para evaluar la cuenta pública de cara a la ciudadanía. Sexto: Sí es mi costumbre reclamar Diputado, porque no estoy acostumbrado a aceptar ni las injurias, ni las falsedades, ni las violaciones a la ley, a mí me eligieron para ejercer mi cargo de con toda responsabilidad y así lo acato y así lo acepto. Sexto: Mi actitud no es dudosa, le puedo decir que desde el primero de septiembre, en el momento en que inició nuestro encargo, he actuado en todo ese período con la consistencia y constancia que Diputados como usted nunca en toda su carrera han podido acreditar. Por su atención, muchas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le otorgó el uso de la voz, al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien señaló: “Llevo muchos años metido en el trabajo político, trabajo político. Los resultados, avalan mi trayectoria y aunque le pese, aunque le pese, los resultados avalan mi trayectoria y quiero decirle que a diferencia suya, sí me he conducido con respeto, sé respetar a la gente, sé respetar a la gente y también tengo carácter, tengo carácter tengo Diputado y no soy



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

mentiroso, no soy mentiroso, si usted encuentra algún solo argumento en el que usted se pueda dirigir a mí, comprobando que he mentido, demuéstrela. No me conduzco con los chismes de los elevadores, no me presto, no presto oídos porque soy serio en mi trabajo como Diputado, lo he señalado toda la vida. Y usted miente cuando dice que desconocía porque usted se presentó a la Secretaría a revisar la cuenta pública, entonces no trate de mentir a los yucatecos diciendo que desconocía, porque usted se miente a usted mismo y se cree su propia mentira. No hay argumento para mí, no hay argumento válido de parte de su persona y sea usted un poco respetuoso, estoy hablando Diputado, aprenda usted a ser educado, es lo que le falta, respetar a la gente para que le puedan respetar como usted se lo merece, ¿no? Cuando está alguien hablando, debemos de prestar oído a lo que se dice, es así como se le tiene respeto a la tribuna, no estamos aquí jugando, es algo serio, para que usted se suba a querer descalificar algo que no puede descalificar y menos argumentando falta de tiempo, porque toda la ciudadanía de Yucatán y todos los miembros de la Comisión, lo repito y lo repetiré cuantas veces sea necesario, están enterados, desde cuándo está la información ahí y usted fue, se presentó porque sabía que ahí estaba. Así que no quiera engañarnos, vamos a tomar las cosas con muchas seriedad. Es cuanto señor Presidente”.



Seguidamente, el Presidente de la Mesa recordó a los Diputados que no ha dado inicio la sesión y pidió que en el tema de alusiones personales sean breves, concisos y que dejen y permitan continuar con el desahogo de la sesión, toda vez que otros compañeros Diputados han solicitado la palabra.



Acto seguido, le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien indicó: “Muchas gracias Presidente. Han sido varias las alusiones y me voy a permitir atajarlas por absoluta inconsecuencia. El Diputado Vela ha dicho que no se rige por chismes, entonces supongo que hay una bitácora oficial que registra mis visitas a la Secretaría, porque es algo que Martín Chuc o el Licenciado Miguel no le hayan informado, pues entonces quiero ver que mi firma estuvo impresa porque el motivo por el que yo acudí a la Secretaría, es para ver si existía algún oficio suscrito por usted hacia mi persona y no existiera algún error en donde me informara que estaba ahí la cuenta pública, si usted tuviera información oficial de que a mí se me informó o a cualquier Diputado que la cuenta pública estaba a disposición, le reto a que la muestre porque si no, todo lo que ha dicho, carece de fundamento y lo sostengo. No he sido hasta hoy informado de manera oficial por oficio como se informa en el Congreso, de que la cuenta pública está a disposición y por lo tanto su dicho carece de sustento. Número dos: Usted ha dicho que tiene una larga carrera, sin temor a equivocarme, le puedo decir que como Legislador, que es





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

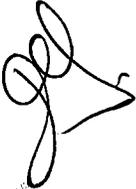
el tema que nos ocupa, he producido más dictámenes, es decir, mi carrera tiene más productos legislativos, que la larga suya, que es lo que molesta a la sociedad, tener que mantener mucho tiempo en el sistema a alguien que rinde pocos resultados. Tercero: Todo puede Diputado Vela, decirse en esta tribuna con respeto, la razón por la que yo hice uso de la tribuna, fue para atajar sus faltas de respeto, creo conducirme de manera clara y en los estándares que marcan los reglamentos y sobre todo lo que le preocupa a la sociedad yucateca. Si usted puede acreditar alguna de estas verdades con información fehaciente, podemos entonces tener un debate, sino Diputado que es pura grilla y como dicen los yucatecos, trabajo mata grilla y yo estoy dispuesto a acreditar el mío. Por su atención, muchas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva, informa que con esta intervención cierran el punto de alusiones personales para poder continuar con la sesión. Acto seguido, otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien manifestó: “Agradadamente, no depende, no depende de usted que sea yo Diputado, 14 mil 500 personas por encima de los que competí, avalaron que sea yo Diputado en esta ocasión, 103 mil en la ocasión anterior, no depende de nosotros quiénes están aquí, si los ciudadanos así lo determinan, estamos aquí porque la mayoría de los ciudadanos así lo quisieron, ¿no? Y a mí no me va usted a convencer con sus argumentos, porque muchas veces que usted ha ocupado esta tribuna, sus argumentos han sido falsos, han sido falsos, le ha mentado a la sociedad, pretende engañar al pueblo yucateco, haciéndole creer que sabe. Lástima, se lo voy a decir con mucho respeto, lástima que su soberbia, que su soberbia y engreimiento no le permitan ser lo que usted sueña ser. Muchas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva solicita pongan audio a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: “Presidente, lo que deseo solicitarle es una moción de orden. No se permite o debe permitirse el diálogo entre Diputados y la última intervención del Diputado Vela, fue específicamente hablando de su trabajo, de su forma de elección, hablando del trabajo del Diputado Elías Lixa, fuera del tema que está a discusión. El tema que está a discusión es el orden del día en cuanto a la solicitud de retirar algunos puntos del orden del día. Entonces una moción de orden Presidente”.



El Presidente de la Mesa Directiva, acepta la moción de orden solicitada por la Diputada Zavala Peniche y pregunta al Diputado Raúl Paz Alonso si hará uso de la tribuna. El Diputado Paz Alonso respondió que no. Por lo que concede el uso de la voz al Diputado José Elías Lixa Abimerhi, no sin antes informarle que será por el tema que está a discusión y que es la segunda ocasión en que puede hacer uso de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

la palabra.

En su intervención, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, expuso: "No se preocupen Diputados, sabemos que... Presidente estoy en uso de la voz, le solicitaría que no me interrumpa..."

El Presidente de la Mesa Directiva respondió que para mantener el orden en el Recinto, recordó que son sus facultades poder conducir la sesión.

El **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, continuó con su intervención diciendo: "Excelente Presidente, qué bueno que hablamos entonces de facultades, porque me permito recordarle que es mi facultad, de acuerdo al reglamento, cada vez que se me alude tener el uso de la voz, por lo tanto, en el respeto al reglamento..."

El Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Permítame Diputado, como en todo momento desde que lo solicitó y lo solicitó el Diputado Paz, usted ha tenido la oportunidad de hablar y es por eso que usted ha estado haciendo uso de la tribuna, adelante y procedamos por respeto a los demás Diputados, que no hemos iniciado la sesión. Continúe Diputado Lixa, como siempre se le ha permitido".

Reanudando su intervención, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, señaló: "Le agradezco Presidente, veo que estamos teniendo un diálogo, por lo tanto, si me lo permite, le solicito entonces que con el fundamento que usted dice que yo puedo tener el uso de la palabra cada vez que así lo requiera, entonces tome mi actuación por alusiones personales, porque un Diputado de su Partido, hizo una alusión directa a mi persona y por lo tanto con base en el reglamento, aunque algunos Diputados no les guste, me quiero permitir contestar a esas alusiones, quiero saber Presidente si con esta exposición me va a permitir hacerlo por alusiones".

El Presidente de la Mesa Directiva respondió: "Continúe Diputado".

El **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, preguntó: "¿Por alusiones Presidente?"

El Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Porque usted tiene la segunda ocasión para poder hablar y le permito..."

El **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, manifestó: "Veo que se me está negando un derecho político que tengo y aun así Presidente, me voy a permitir continuar con el tema, porque afortunadamente el reglamento está hecho para Presidentes también



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

impositivos y no va a ser el primero que se comporte de esta manera, por lo tanto también sé proceder de acuerdo al reglamento...”

El Presidente de la Mesa Directiva pide al Diputado Lixa Abimerhi que continúe con su intervención.

El **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, continuó diciendo: “No, lo estoy haciendo Presidente y estoy fundamentado mi actuación, si me permite, muchas gracias, no se me ponga nervioso Presidente, la sesión va a ser larga y le prometo, le prometo...”

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “No estoy nervioso, estoy haciendo que se continúe con el desarrollo correcto de la sesión Diputado, en todo momento, a todos los Diputados, porque eso es lo que me han pedido, hemos hecho que se mantenga el orden. Adelante Diputado y tiene el uso de la palabra”.

Al continuar con su intervención, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, expuso: “Gracias Presidente, si no tuviera usted otra interrupción, me quiero permitir continuar con mi intervención. Muchas gracias Presidente, continuaba yo diciendo que afortunadamente el reglamento tiene distintas figuras que nos permiten en distintos momentos de la sesión, hacer distintos tipos de intervenciones para poder atajar este tipo de inconsistencias, por lo tanto Presidente, únicamente me voy a permitir decir que quien me antecedió en el uso de la voz, después de hablar mucho y decir muchas cosas, no ha podido acreditar ante este Pleno, que la información llegó a todos los Diputados con el tiempo suficiente, toda vez que no existe ni oficio, ni ningún tipo de forma demostrable donde puedan acreditar que la información llegó; por lo tanto, quien recurre a las falsedades y a las mentiras, es el Presidente de la Comisión que ha recibido la instrucción de dictaminar al vapor las cuentas públicas 2015, cosa que los Diputados del PAN no vamos a permitir ni aceptar. Por lo tanto, solicitamos nuevamente Presidente y Diputados, que se retire este tema del orden del día, para que podamos continuar con el análisis de acuerdo a la Ley y a la responsabilidad que los yucatecos nos han encomendado. Por su atención, muchas gracias”.

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, se sometió a votación la solicitud de modificación propuesta por el Diputado Raúl Paz Alonzo, de que se cambie el orden del día, en forma económica, siendo desechada por mayoría, con 15 votos en contra y 10 votos a favor.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acto seguido, se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cincuenta y dos minutos**.

Desde su curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expresó: "Una vergüenza Presidente, la prisa que tiene de iniciar la sesión para no cambiar el orden del día. Tan sencillo que hubiese sido ante los errores que cometiste en el conteo a voz de todos, que se repita la votación para tener la certeza".

El Presidente de la Mesa Directiva respondió: "Ninguna votación Diputado, se tiene por qué volver a repetir, efectivamente como usted menciona..."

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, dijo: "Le pediría que no me interrumpa, si quiere, cuando yo termine, usted me contesta".

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Diputado, efectivamente como usted menciona, hubo un error de esta Presidencia en el conteo de los votos, sin embargo la votación se llevó a cabo, por lo que no tengo por qué volver a someter la votación, meto la corrección y ya quedó y se hizo constar en actas cuántos son los votos a favor y cuántos son los votos en contra, como bien menciona, hubo un error, no en la votación, en el conteo que hizo la Presidencia, por lo que ya se rectificó y procedemos con el desarrollo de la sesión, sin embargo le cedo la palabra para que usted desahogue cualquier duda".

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expuso: "Le agradezco y entiendo su facultad, pero si le pediría respeto, al Diputado Elías Lixa, no le permite hablar, lo interrumpe cuando usted así lo considera, a mí ahorita me está interrumpiendo, escúcheme y luego me contesta, tome nota, como tienen ustedes el gran hábito de hacer, tome nota".

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Le comento Diputado, al Diputado..."

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, dijo: "Es que si no voy a entrar en lo mismo, lo voy a estar interrumpiendo yo a usted y vamos a estar en este pleito".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva pidió al Diputado Paz Alonzo que continúe.

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, continuando con su intervención indicó: "Ok, gracias. Ya, a toro pasado, no tiene mucho caso, pero sí es una vergüenza y lo quiero dejar claro para que quede en actas, que si usted se confundió en el conteo, por la razón que haya sido, creo que por certeza de todos, porque yo lo estoy escuchando lo que usted está diciendo, por certeza de todos, debió haber repetido la votación o hacerla de manera nominal para que tengamos la certeza y veamos los votos, yo estoy viendo hacia su persona, yo no me volteé a contar los votos. Entonces creo que ese tipo de equivocaciones, tan sencillo que es de que hubiese repetido la votación para tener certeza y en el afán de agarrarse de esa facultad que tiene, sin duda no ayuda en nada al mejor comportamiento de este Poder, pero bueno, no quería dejar pasar la oportunidad, aunque no tiene caso lo que estoy diciendo porque se aceleró en empezar la sesión y no querer adelantar y no querer volver hacer la votación. Es cuanto Presidente".

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Gracias Diputado. Eso es lo que usted respetuosamente cree, yo me tengo que conducir con lo que marca la ley y en este momento, ya se había efectuado la votación y como es humano, uno puede cometer un error en contar los votos, pero para eso hay un representante aquí, dos representantes Diputados, con los que rectificamos la votación y ya consta en actas cómo se desarrolló la votación y lo importante es cómo se aprobó. En eso puede usted ser lo que respetuosamente cree, sin embargo como Presidente de la Mesa Directiva, tengo qué proceder con el desarrollo de la sesión y le doy respuesta a la inquietud que usted tiene de manera respetuosa, es bienvenido cualquier comentario que puede hacer cualquier Diputado y continuó con el orden del día. Muchas gracias Diputado".

Desde su curul, la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, manifestó: "Presidente, antes de comenzar con el orden del día quisiera solicitar a esta Presidencia, a la Mesa Directiva y al Pleno de este Congreso, un minuto de silencio por el fallecimiento, por el asesinato de la señora Ema Gabriela Molina Canto. Esta violencia que llevó hasta su muerte, representa la violencia que se incrementa hacia las mujeres, la violencia que se da cuando una madre de familia trata de tener cerca a sus hijos. Ella sufrió en carne propia una violencia institucional, una violencia intrafamiliar y una violencia de la sociedad hacia ella y con ella se representa la violencia que las mujeres siguen sufriendo. Por eso de manera significativa, me parece que este Congreso podría dispensarle un minuto de silencio en representación de las mujeres que sufren esta violencia. ¡Ni una más!, ¡ni una mujer



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

más!, madre de familia, con violencia física, emocional, institucional y que la llevó a la muerte, probablemente relacionada con un feminicidio”.

El Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la propuesta de la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. En tal virtud, solicitó a los Diputados y al público asistente ponerse de pie y con el debido respeto declaró el minuto de silencio.

Concluido el minuto de silencio, el Presidente invitó a los Diputados y público asistente tomar asiento.

Continuando con la sesión, el **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de marzo del año 2017, discusión y aprobación.

III.- Asunto en cartera:

- a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de los tres Poderes del Estado y un municipio, todos del Estado de Yucatán.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de 45 organismos públicos fiscalizados.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de 46 organismos públicos fiscalizados.
- e) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de 53 municipios del Estado de Yucatán.
- f) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de los restantes 52 municipios del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura del **asunto en cartera**:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que comunica la Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Período de Receso del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.- LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de los tres Poderes del Estado y un municipio, todos del Estado de Yucatán.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, por mayoría. En tal virtud el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al Decreto.

DECRETO: Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 de los tres poderes públicos y un municipio, todos del Estado de Yucatán. Artículo Primero. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 de los tres poderes públicos del Estado, así como del Municipio de Mérida, Yucatán, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS Y MUNICIPIO	DICTAMEN
1.	Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán	Limpio
2.	Poder Judicial del Estado de Yucatán	Limpio
3.	H. Congreso del Estado de Yucatán	Limpio
4.	Municipio de Mérida, Yucatán	Limpio

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en su caso, deberá efectuar los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los organismos públicos que así correspondan, por presuntas irregularidades que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia. **Transitorio: Artículo único.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.- VICEPRESIDENTE DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIO DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.- SECRETARIO DIP. EVELIO DZIB PERAZA.- VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.- VOCAL DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.- VOCAL DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.- VOCAL DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.- VOCAL DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.**

Concluida la lectura del Dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: "El presente Dictamen contiene los informes de resultados de la Cuenta Pública 2015 de tres Poderes del Estado y un municipio, todos del Estado de Yucatán, que es el resultado de procedimiento de fiscalización desarrollado por la Auditoría Superior del Estado que se realizó en apego a la normatividad correspondiente. Es por lo anterior que se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien desde su curul, manifestó: “Muchas gracias Presidente, con fundamento en los artículos 82 y 89, 91 y 92 del Reglamento que nos rige, me permito presentar una solicitud suspensiva del presente tema, a fin de que de acuerdo con el Artículo 91, se proceda a regresar el tema a Comisiones, para ver si ahora sí el que estuvo ahí dilatando el tema y buscando distracciones, circula a todos los Diputados la información para que se fundamente bien el tema. Muchas gracias Presidente”.

El Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la solicitud suspensiva, hecha por el Diputado Lixa Abimerhi, en forma económica.

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expuso: “Creo que si no me equivoco, tendríamos que debatir la solicitud, los que estén a favor, los que estén en contra y después la votamos”.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “Por eso yo le comento, eso es lo que se cree, pero la Ley en el Artículo 82, a mí me faculta y me instruye que las solicitudes suspensivas hechas por los Diputados, efectivamente serán puestas a debate, pero consultándose previamente al Pleno si se toma en cuenta la consideración; por lo que el Artículo 82 comenta que las solicitudes suspensivas como la que usted mencionó, serán puestas a debate, consultándose previamente al Pleno si se toman a consideración, por lo que en este momento le pregunto al Pleno si se toma a consideración la propuesta hecha por el Diputado Elías Lixa, los Diputados que están



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a favor de que se tome la protesta, de que se tome en cuenta la solicitud, les pido sírvanse manifestarlo en forma económica. Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Realizada la votación, se desechó la propuesta presentada por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la palabra, para hablar en contra, al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Público en general presente, muy buenas tardes. Creo que es evidente la rapidez con que se quieren aprobar hoy los recursos públicos que fueron ejercidos en el 2015. Despierta desde luego el sospechosismo de por qué validar algo que la propia ley nos permite tener aún más tiempo. Tenemos ante nosotros los dictámenes aprobados por mayoría el día de ayer, de los informes de resultados de la cuenta pública 2015, de todas las entidades fiscalizadas, estatales y municipales, al igual que en la Comisión respectiva, el voto del PRD el día de hoy, será en contra. Que no se pretenda engañar a la ciudadanía diciendo que quienes los vamos hacer en ese sentido, es porque estamos en contra de que los municipios o las entidades que hayan tenido un dictamen negativo, no queremos que se proceda conforme a derecho en contra de ellos. Decir lo anterior, sí es pretender engañar, sí es mentirle a las y los yucatecos. Pero por qué votar en contra, no hay que buscarle mucho, la respuesta se desprende de lo que la propia Auditoría Superior del Estado, contestó a una solicitud que se le hiciera durante el desarrollo de las sesiones de análisis en la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública. Y es que en este citado oficio de fecha 14 de marzo, es decir hace unos cuántos días, la propia Auditoría Superior del Estado, menciona que los dictámenes que hoy se van a votar, en el caso de los municipios que tengan inconsistencias, aún tienen plazo para ser solventados y que estos plazos vencen como fecha máxima, los primeros días del mes de abril de este año. Es decir, que lo que hoy se va a votar, así estén los dictámenes en sentido negativo, podrán ser solventados o subsanados y cambiar su situación jurídica. En ese sentido, ¿no es ocioso votar algo que no está de manera definitiva el poder comprobar la posibilidad de la Comisión de algún delito? ¿Por qué no esperar los tiempos, hasta que se hayan agotado todos los plazos y ahora sí revisar a situación en que se encuentran y dar el visto bueno o no a esos dictámenes? Es por ello, por lo que acabo de decir, tan sencillo como es, que el PRD votará en contra de todos los dictámenes de la cuenta pública 2015 que se van a presentar durante esta sesión. Y quiero aprovechar este espacio, para hacerle un atento recordatorio a la Fiscalía del Estado, de que seguimos los yucatecos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

esperando la respuesta a las denuncias presentadas por los resultados de las cuentas públicas del 2013 y del 2014. Sabemos que para la Fiscalía, para el gobierno del Estado, el papel aguanta todo. Pero hay que decirles y decirles de manera muy clara, los yucatecos tenemos memoria, no queremos además de una congeladora legislativa como existe aquí, tener una congeladora judicial. Es cuanto”.

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna para hablar en contra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien dijo: “Buenas tardes Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y público en general. La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, son la mejor opción para sacar adelante a Yucatán y a nuestro país. Sin estos elementos, solo nos espera una larga caída. En el resumen ejecutivo del informe de resultados de la cuenta pública 2015, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, señala que se realizaron 200 auditorías y 17 auditorías coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación. Derivado de la revisión de los informes, nos llama la atención, que en la auditoría realizada al Poder Ejecutivo del Estado, así como otras auditorías, salgan con dictamen limpio, esto quiere decir que no se encontraron irregularidades o que de haberse encontrado fueron solventadas por el ente fiscalizador. Cabe destacar que el Ejecutivo ejerce la mayor parte del presupuesto del Estado, para el ejercicio fiscal 2015, que se le asignó el 44% del presupuesto total de ese año, es decir 15 mil 796.2 millones de pesos. De los resultados que presenta la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, respecto de la mayoría de los entes fiscalizados, dependientes al gobierno estatal, paraestatales y organismos autónomos, parecen estar en contradicción con los resultados de aquellas auditorías que en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, se realiza a los fondos federales que se destinan al Estado de Yucatán. En las primeras vemos dictámenes positivos, con las observaciones presuntamente solventadas en totalidad. En contraste, las auditorías que dirige la Auditoría Superior de la Federación se muestran muchas irregularidades y malos manejos en el ejercicio de los recursos públicos federales. Una de estas auditorías, por enunciar un ejemplo, es la realizada por la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la cuenta pública 2015, donde se observa la discrecionalidad y opacidad que hay en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en el manejo de los recursos federales en la auditoría 15-A31000141538 en donde se auditaron los recursos de fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto de operativo FONE, señalando lo siguiente: En el ejercicio de los recursos, el Estado incurrió inobservancias a la normativa, principalmente en materia de realizar pagos a personal adscrito a centros de trabajo no financiados, que contaba con licencia de comisión sindical y a trabajadores que no se localizaron en centros de trabajo visitados, que generaron un probable daño a la hacienda pública federal, por un



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

importe de 29 millones 282 mil 700 pesos. En la auditoría, también señala que la SEGEY, realizó pagos por 18 millones 281 mil 169 pesos a 68 trabajadores adscritos a centros de trabajo que no corresponden a educación básica y normal, entre los cuales se destaca la Dirección de Educación Media Superior, la Coordinación General y de Programas Estratégicos y Centro de Docencia e Investigación, la cual concuerda con una investigación que se ha estado realizando desde MORENA, sobre el ejercicio y manejo de los recursos públicos de la SEGEY y donde a través de solicitudes de acceso a la información hemos identificado la existencia de operadores políticos, a los cuales se les han asignado plazas magisteriales de forma directiva y sin ningún tipo de concurso o convocatoria. En total, solo para este ejemplo, la Auditoría Superior de la Federación, terminó 13 observaciones de las cuales 6 estuvieron solventadas por la entidad fiscalizada y las 7 restantes generaron 3 recomendaciones, una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y 3 pliegos de observaciones. Así como ésta, hay otras dirigidas por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, entre otros más, de los cuales señalan daños a la Hacienda Pública Federal por el mal ejercicio de los recursos públicos. Entonces la pregunta obligada es, ¿por qué si el ente fiscalizador federal, en todas las auditorías que realiza a los recursos federales, manejados por el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, encuentra irregularidades tales como: subejercicios, falta de comprobación del gasto ejercido, entre otros, por qué el ASEY cuándo realiza la auditoría a estas mismas entidades fiscalizadas encuentra todo bien? En MORENA, no nos prestamos a la simulación, consideramos que para combatir realmente la corrupción, necesitamos que las instituciones e instancias en estos rubros, sean realmente autónomas y desligadas al actual régimen político dominante. Para lograr eliminar la corrupción, debe otorgarse verdadera autonomía e independencia a las instituciones que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, con la Contraloría y a la misma ASEY, ya que mientras no la tengan, no se podrá eliminar de raíz este problema y solo tendremos un aparato burocrático que seguirá simulando una lucha anticorrupción que en realidad no existe. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le otorgó el uso de la voz, para hablar a favor, al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expresó: “Con su permiso Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. A todos los presentes, nuevamente muy buenas tardes. En la sesión de comisión, como integrante de la misma, fijé la postura de la representación del Partido Verde en cuanto al Dictamen



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que ahorita se encuentra a discusión. La Comisión sesionó, tuvo el tiempo suficiente, se tuvieron, se tuvo acceso, la disponibilidad a toda la información, no solo por parte de los miembros de la Comisión, sino por todas las personas interesadas, ya que estaba en el portal este ejercicio ciudadano, pues fue bien visto, bien reconocido ya que se pone a disposición de todos esta información muy valiosa, los informes de resultados. Este trabajo de la Auditoría, como mencioné ayer, detectó muchas irregularidades financieras en estos informes de resultados y votar a favor es abrir la posibilidad a presentar denuncias penales y que se castigue con todo el peso de la ley, pues a las personas, a estos funcionarios públicos que abusaron de la confianza ciudadana. Con nuestro voto a favor, reforzamos la rendición de cuentas y combatimos la impunidad. Ahora, votar en contra, lo único que están haciendo, es solapar y encubrir todas estas irregularidades que presentaron los informes de la Auditoría y así bloquear toda posibilidad de sancionar y castigar a estos malos funcionarios, porque lo que hacemos nosotros es calificar los informes del ASEY, para no estar confundiendo a la gente y andar diciendo que nosotros revisamos las cuentas públicas y los que votamos a favor somos los que estamos, ese grupo de malos funcionarios, no, no se equivoquen, hay que hablarle claro a la gente y por eso es el voto a favor de este Dictamen. Repetimos, estamos a favor del a rendición de cuentas y de combatir la impunidad. Muchas gracias”.



Concluida la exposición del Diputado Febles Bauzá, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Josué David Camargo Gamboa**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan y público en general, muy buenas tardes. El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de poder, no solo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la administración y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos; convicción panista expresada en sus principios de doctrina. Es en este tenor que fijamos nuestra postura en relación a los dictámenes de los informes de resultados de la cuenta pública 2015 que en este momento está a discusión. Es de reconocer que por primera vez, estos informes de resultados, estuvieron publicados en la página de internet y a disposición de cada ciudadano yucateco, una exigencia de la Bancada del PAN, que hoy se ve materializada, gracias a las reformas recientes a la Constitución del Estado y no por una voluntad democrática de este Congreso. Y es así, que hoy los ciudadanos pueden dar testimonio que la información de esos informes, prácticamente es nula para realizar un análisis profundo del dinero público, incluso hasta para nosotros los Diputados, resulta imposible hacer un escrutinio detallado de cómo y en qué se gasta el dinero de los yucatecos. Si bien es cierto que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

es la Auditoría Superior del Estado quien tiene a su cargo el trabajo de fiscalización, también es cierto que este Congreso es quien debe aprobar o no la cuenta pública y se ha leído en la prensa declaraciones de Diputados de esta Legislatura, que declaran que un voto en contra no le permite a la Auditoría Superior presentar la denuncias en contra de funcionarios si así fuera necesario. Sin embargo, en el Artículo 30, Fracción VII, párrafo cinco de la Constitución del Estado, establece que este Congreso concluirá su revisión a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, 31 de octubre, estamos en marzo, sin menoscabo de que el trámite, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado sigan su curso, sobre todo ahora que 79 municipios tienen informes con salvedad y negativos. Que la Auditoría proceda con quien haya incumplido, pero nosotros tenemos hasta el 31 de octubre para seguir analizando. También queremos dejar claro la premura y ligereza con que este tema se llevó a cabo, pues teniendo el tiempo suficiente establecido en la ley para realizar nuestro trabajo de revisión, ésta solo se limitó a unas cuantas sesiones en un período menor a los dos meses, incluso nos convocaron el miércoles 22 de marzo para la aprobación de los dictámenes y la misma Secretaría General no había podido terminarlos. ¿Cuál es la premura de aprobarlos? No lo sabemos. Aprobar estos dictámenes sin conocer y tener mayor información, es como otorgar un cheque en blanco al auditor, a quien incluso la Fracción Parlamentaria que ostenta la mayoría, junto con su comparsa de representaciones legislativas, se ha negado a su comparecencia. Queremos dejar patente una vez más, que como Legisladores y representantes de los ciudadanos, no estamos de acuerdo y nunca lo estaremos de que se limite nuestra labor. Es necesario darle mayor capacidad al encargo que nos tiene confiado la ciudadanía, para precisamente velar por el estricto gasto del dinero público, mientras exista opacidad en la labor de fiscalizar, no podemos estar a favor. Aún hay mucho por hacer para que la transparencia y la rendición de cuentas sean una realidad en nuestro Estado. Es por ello que presentaremos una iniciativa que otorgue mayor capacidad de fiscalización a los Diputados, para que podamos tener acceso y se nos proporcione la información necesaria, que nos permita aprobar u observar la cuenta pública. Solo esperamos que esta iniciativa, por tratarse de temas que tienen que ver con el dinero de los yucatecos, no quede allá en la tan mencionada congeladora, como ha pasado con muchas otras tantas que hemos presentado los Diputados. Queremos que se sancione a los responsables de los desvíos públicos, desde luego que sí lo queremos, pero necesitamos saber las razones, queremos ver los documentos que sustentan dichos dictámenes y las pruebas que orillaron a fincar responsabilidades a cualquier autoridad. También es necesario conocer dichos documentos en los dictámenes presentados como limpios, ya que llama la atención que todos los organismos fiscalizados del Poder Ejecutivo,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

se presentan de esta manera, queremos que se investigue a los negativos, pero también verificar que los limpios, realmente estén limpios. Diputadas y Diputados, que quede claro, no estamos en contra de los municipios que han cumplido en tiempo y forma con su trabajo de entregar la cuenta pública de este año, del año 2015, nuestro mensaje para ellos es que se sigan esforzando por transparentar el ejercicio del dinero público. Queremos rendir buenas cuentas a los yucatecos, pero con la forma en que se oculta la información y no tener acceso real a la cuenta pública, nos es imposible votar a favor de los presentes dictámenes. El Congreso no es una oficina de mero trámite, es una Asamblea que representa los más altos intereses de los yucatecos y uno de ellos, es que su dinero sea bien ejercido. Es cuanto”.

Acto seguido, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Evelio Dzib Peraza**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. Decir que no se tuvo el tiempo suficiente y por otro lado ausentarse de las sesiones en la Comisión, es completamente incongruente. También llama la atención que en 6 sesiones de Comisión, previas a la del día de ayer, solo en la del día de ayer se haya solicitado más tiempo. Qué casualidad. La Bancada del PRI, está a favor del Dictamen, del informe de resultados, de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, porque en él se hayan resultados de Presidentes municipales dependientes de los municipios, en donde los funcionarios han hecho mal uso de los recursos públicos y quien haga mal uso de los recursos públicos, debe ser sancionado. No, no es una cuestión de Partidos políticos, no es una cuestión de colores, simplemente es de quien le haga un daño al erario público, sea sancionado y le caiga el peso de la ley. Nuestra obligación como Diputados, es una obligación con la transparencia, es una obligación con los ciudadanos. Votar en contra, significa avalar la impunidad, significa avalar las irregularidades, lamentamos que como siempre se quiere hacer uso de un oportunismo político y se le quiera quitar el trabajo serio que ha realizado la Auditoría Superior del Estado de Yucatán y el trabajo serio que hemos realizado en la Comisión con los Diputados que formamos parte de esa Comisión y además con los Diputados que no forman parte de la Comisión, pero que se sumaron al análisis y a las participaciones correspondientes. Los resultados están desde hace un mes en internet, los puede checar cualquier Diputados, los ha podido checar cualquier ciudadano y ahí están a la vista de todos, en donde aparece todas esas irregularidades anteriormente mencionadas. La Bancada del PRI, vota a favor de este Dictamen, de estos resultados, porque queremos y lo dejamos muy claro, que paguen los responsables, porque estamos a favor de la transparencia, porque estamos a favor de la ciudadanía, votar en contra es estar en contra de la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

transparencia, es estar en contra de los ciudadanos, es darle la espalda a la sociedad yucateca. Es cuanto”.

Finalizada la intervención del Diputado Dzib Peraza, se le concedió el uso de la palabra en contra, al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien indicó: “Gracias Presidente. Creo que los que más han venido a esta tribuna a repetir que quieren, los que hoy estamos votando en contra, confundir a la ciudadanía, son los que repetidamente han llevado argumentos aquí no claros, que están tratando de confundir a la ciudadanía. Voy a tratar de aclarar unos puntos que se han tocado. El primero, antes de que empiece la sesión, habló el Presidente de la Comisión, que nadie había pedido más tiempo para análisis, que era una vergüenza, los adjetivos que utilizó. Que en 7 sesiones, 7 sesiones, creo que fue maratónica, 7, imagínense lo que trabajó esa Comisión, nadie había pedido más tiempo. Creo que las divisiones y la falta de comunicación del Partido, están claras dónde están, un mismo Diputado de su mismo Partido acaba de decir que es una lástima que en la última sesión pidieron tiempo, no sé quién está diciendo la verdad, yo sé que hemos pedido tiempo. A ver Presidente, orden por favor. También creo que en la Bancada del Partido oficial, no saben delegar trabajos, a lo mejor tienen que ir todos porque tienen que ir a aplaudir y a defenderse como vemos en algunas ocasiones o llenar el recinto como la penosa Ley de Movilidad de las Plataformas, porque tienen que ir todos en bolita, nosotros sin duda confiamos en el Diputado Josué y en el Diputado Manuel Díaz, que fueron a todas las Comisiones y estuvieron trabajando e informándonos qué se estaba analizando, para que no se pongan muy sensibles en ese tema. Pero nadie aquí ha aclarado, como fue la ocasión anterior, el por qué la premura en el análisis, nadie aquí ha debatido y no he oído a nadie del PRI y sus aliados, debatir que tenemos hasta el 31 de octubre para analizar esto. Estamos a 28 de marzo, nadie ha dicho también que el votar en contra no es solapar a los que a lo mejor están ahí, mal calificados, también es no estar de acuerdo a lo mejor esos limpios de manera ficticia o limpios por otros intereses, bien lo decía la Diputada de MORENA, casi 16 mil millones ejerce de presupuesto estatal el Gobierno del Estado y no tiene ninguna sola observación. Y ese comportamiento ha sido siempre, ahora resulta que pura gente perfecta, sin ver en 16 mil millones que es un trabajo complejísimo de manejar, ninguna sola observación y además tratan de empaquetar de manera muy sospechosa, que es la clásica del PRI, le ponen al gobierno, ponen al Ayuntamiento de Mérida para que nos pongan en un (inaudible), en el PAN no seguimos líneas, no se preocupen, si vamos a ir en contra, vamos a ir contra porque tenemos los argumentos, ni se cansen en hacer este tipo de estrategias, que siempre lo hacen, de tratar de meternos en ese problema que nos puede ocasionar votar junto con el Gobierno del Estado, las cuentas del Ayuntamiento de Mérida, tenemos claro por qué



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

estamos yendo en contra, en contra porque hay tiempo suficiente para hacer un análisis más profundo, nunca tener más tiempo, va a perjudicar a nadie. En contra también, porque creo que se tiene que cumplir con la forma. Sí estaban en internet las cuentas y bien lo decía el Diputado Josué, a una petición de Acción Nacional y les puedo recordar en las Comisiones de las cuentas anteriores a éstas, donde exigimos y hasta pusimos de ejemplo el Estado de Campeche, que tenía en internet sus cuentas y en esa época, Yucatán todavía no las tenía. Qué bueno que hemos avanzado en eso, pero tenemos que avanzar en muchísimo más y creo que es más oportunismo político, que tanto les gusta utilizar el querer aprobar el 28 de marzo a lo que tenemos el 31 de octubre, que otra cosa. Es cuanto Presidente”.

Al concluir la exposición del Diputado Paz Alonzo, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien manifestó: “Buenas tardes nuevamente. Solicité hacer uso de la palabra para aclarar tantas mentiras que se vienen a decir en esta tribuna. Pareciera que quieren aplicar la frase de que una mentira dicha en repetidas o miles de veces, se convierte en verdad. Votar en contra hoy de la cuenta pública 2015, no es votar por la impunidad de esos municipios que salieron negativos, ya se dejó muy claro que aún tienen tiempo para solventar y es mentira decir que queremos que haya justicia, porque si eso quisiéramos, ya hubiéramos convocado a este Congreso del Estado al Fiscal, para que nos dé la cara y nos diga por qué siguen en el limbo esas denuncias de 2013 y 2014. Lo decía la Diputada Jazmín de MORENA, qué casualidad que la Auditoría Superior de la Federación cuando hace la revisión de las cuentas que maneja el Gobierno del Estado con recursos federales, ahí sí encuentran dudas, ahí sí encuentran inconsistencias. Casualmente, la Auditoría Superior del Estado, encuentra un estado completamente limpio. Hay que decirlo, votar a favor, es votar de que la impunidad continúe en Yucatán en esos malos gobiernos estatales que hemos tenido. No se nos olvida lo que hizo Ivonne Ortega Pacheco de que también fueron aprobados y sí, en ese momento fueron aprobados por los Diputados del PRD, lo que lamento mucho y hoy voto en contra, porque yo no quiero seguir en esa misma tónica de estarse lamentando cuando en su momento tenemos la oportunidad de hacer bien las cosas. Vamos a hablar de frente, vamos a hablar de frente a la sociedad, estuvimos, nadie ha cuestionado el trabajo que se tuvo en la Comisión donde yo formo parte también, pero tenemos tiempo, vamos a esperar que la Auditoría diga, ahora sí, quiénes incumplieron, quiénes no solventaron y vamos a entrar al estudio y sancionemos y en una de esas nos da chance también de que se revisen nuevamente las cuentas estatales y a lo mejor sí se encuentra algo. Es cuanto”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Josué David Camargo Gamboa**, quien dijo: "No Diputados, votar en contra no es votar en contra de la transparencia o a favor de la impunidad, ya lo dije en mi intervención anterior, la Ley lo establece, que la Auditoría Superior pueda observar, recomendar o proceder aun cuando el Congreso sigue su análisis de la cuenta pública hasta el 31 de octubre. Y no entiendo por qué aquí nadie habla de ese plazo que tenemos como Congreso. Votar a favor con esa premura, como lo queremos hacer hoy, eso es querer encubrir dictámenes presentados como limpios, sin verificar que realmente estén limpios. Eso es votar a favor de la impunidad".

Al finalizar la intervención del Diputado Camargo Gamboa, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien expresó: "Gracias Presidente. Estamos aquí Diputadas y Diputados. Parte de nuestra libertad y nuestro derecho, es de ver las cosas, de verla, entenderla a veces como nos dan nuestras aptitudes, tener la visión que queremos tener de las cosas, es parte del derecho fundamental de cada ser humano. No sé y valga la pena pensar que el Ayuntamiento de Mérida, si la suposiciones en las que siempre han querido vivir, les quiere hacer pensar eso, las cuentas de Renán Barrera están limpias, así es el informe de resultados y así lo estamos avalando. No sé si tienen ante ustedes algún problema con el Ayuntamiento de Mérida, nosotros los del Partido Revolucionario Institucional, estamos cumpliendo con la revisión de los requisitos que marca el artículo correspondiente. Más allá de eso, más allá de eso, no es nuestra competencia, esa es la verdad, así lo marca la ley y así lo señaló el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra el día de ayer y uno de ellos, el otro compañero también señaló que en tanto no modifiquemos la ley, esa seguirá siendo nuestra competencia. He pedido hacer uso de la voz a nombre de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional, para fijar una postura respecto a los dictámenes que conforman los informes de la Cuenta Pública 2015 y que el día de hoy estamos discutiendo. En tal sentido, considero importante resaltar varios aspectos del trabajo llevado a cabo por este Congreso en el estudio, análisis y revisión del informe de resultados de los entes fiscalizados, enviado por la ASEY como parte de la auditoría, al ejercicio fiscal 2015. En tal sentido, al momento de entrar al conocimiento de los informes de resultados fundados en el Artículo 27 de la Ley de Fiscalización del Estado, se puso en conocimiento de los integrantes, la metodología a seguir para agilizar y facilitar nuestra labor, así mismo, en los trabajos realizados en la Comisión, se tuvo un ejercicio democrático, intenso y profesional, sin precedentes, pues por primera vez los integrantes de la Comisión, así como toda la ciudadanía durante las últimas semanas, pudo tener acceso a los datos del informe de resultados vía internet, en el portal oficial del Poder Legislativo. Con ello, se transparenta el resultado de la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

rendición de cuentas de cara a la sociedad yucateca, ya que al tener acceso a los mismos, hoy sabemos qué organismos y municipios cumplieron adecuadamente o no en el ejercicio de los recursos públicos. No menos importante es que durante todas estas semanas, además de la versión electrónica en internet, los documentos físicos de los informes de resultados estuvieron a nuestra entera disposición en la Secretaría General de esta soberanía. Resalto el dinamismo político, así como el respeto a las opiniones expresadas como parte del debate de ideas. Mismas que incluyeron puntos de vista, dudas o incluso solicitudes al auditor superior, mismas que fueron aclaradas con puntualidad y por escrito. En resumen, los que así lo consideraron, hicieron observaciones y sus comentarios fueron atendidos bajo la premisa de total apertura y libertad. De ahí que todos pudimos cerciorarnos que los informes de resultados, cumplieran con los requisitos exigidos por la ley, tales como son los mecanismos, los procedimientos, así como los criterios para llevar a cabo las auditorías. Es decir, nuestro trabajo fue constatar que el informe enviado por la ASEY, cumpliera a cabalidad lo contemplado en la ley de la materia, verificar que cada informe de resultados cuente en su totalidad con las características que la ley ordena. Por tanto, en el seno de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, se concluyó que los informes de resultados entregados por la ASEY, cumplen con todos los requisitos señalados en el Artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado. Como vemos, la verificación de los dictámenes que hoy se discuten, son el resultado de varias sesiones de trabajo, que siguieron un orden, que tuvieron apertura y lo más importante, que la información a revisar estuvo al alcance de todos, quien no la haya revisado, sus razones tendrá. Es lamentable compañeros, que diversas fracciones legislativas se opongan a la aprobación de los dictámenes, insistiendo en que no hayan tenido tiempo ni las condiciones para efectuar una revisión a los informes de resultados. Es por demás evidente, que su desacuerdo nada tiene que ver con el informe de resultados, pues ha quedado más clara nuestra función que es la de verificar que contengan los elementos dispuestos por la ley. Alegan que al dar su voto a favor se estaría dando el aval a dispensas en la rendición de cuentas, lo cual es totalmente falso, pues de este Congreso no depende la continuación de denuncias, eso compete a la Auditoría Superior del Estado y en los casos que lo ameritan, así se ha hecho y así se continuará haciendo, porque esa es su función cuando se está ante un probable delito, interponer las denuncias por daño patrimonial. Por el contrario, con su voto en contra de los dictámenes, irónicamente están enviando un mensaje de impunidad a aquellos organismos y municipios que tuvieron negativos en sus resultados, pues están evitando que la ASEY continúe con su función en contra de dichos entes fiscalizados, es decir, con su voto en contra le están diciendo a la ciudadanía que todo el trabajo efectuado por la ASEY, no sirvió de nada, que de nada sirvió y que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

muchas personas que trabajan ahí, que tuvieron que hacer una revisión apegada a derecho y que cumpliera con lo establecido en la legislación, dedicaron el tiempo necesario para ello. Quizá y aunque no les guste escucharlo, quieren aprovechar el uso de la tribuna para privilegiar su posicionamiento partidista por encima de su quehacer legislativo, oponiéndose sistemáticamente, sin darse cuenta del daño que causan al trabajo responsable y serio de una institución e incluso votando en contra de los ayuntamientos cuya revisión fue limpia. Asimismo, sus argumentos carecen de razón y de sustento legal, pues ponen en duda los informes de resultados que han tenido a su disposición, lo repito, están yendo en contra de la revisión de cuentas, analícenlo, pues los procesos de auditoría se ajustan a sistemas existentes y metodologías aceptadas, nacional e internacionalmente, utilizando principios contables que se aplican en casi todo el mundo y son realizados con profesionalismo por parte del personal acreditado y especializado en la materia. No se debe pasar por alto que en el año 2010, la suma de voluntades de varios partidos políticos, entre ellos Acción Nacional, hicieron posible la creación por voto unánime de un órgano técnico, autónomo de fiscalización capaz de fincar responsabilidades; su carácter especializado, le obliga a rendir un informe fiscalizador a esta soberanía, mismo que debe ajustarse a la metodología; eso es precisamente a lo que nos avocamos y quien diga lo contrario, miente. Dentro de los plazos y términos establecidos, dentro de los plazos y términos establecidos, ni más ni menos compañeros, la ley es clara y específica, el mandato de la ley, el mandato de la ley no se discute, se cumple, ustedes no están cumpliendo con la ley compañeros, es evidente que existen tintes partidistas de por medio, que se aleja de lo que nos exige la ley y la ciudadanía, como ya he dicho, es lamentable que con su postura retadora rechacen el trámite correspondiente para aquellos dictámenes que no tienen observación alguna. Un servidor, a nombre de la Fracción de Partido Revolucionario Institucional, se pronuncia por un debate de altura, por un ejercicio democrático, que permita cumplir con nuestra responsabilidad, en ese caso, aprobar los dictámenes que para permitir que la ASEY continúe con el procedimiento en contra de quien o quienes hayan causado perjuicio patrimonial. Finalmente quiero dejar constancia que en la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, durante sus sesiones de trabajo, nos apegamos a la legalidad, a la revisión de los requisitos exigidos por la ley, exigidos por la propia ley y que no haya excusa para finalizar nuestra labor en cuanto al ejercicio fiscal 2015. No confundamos a la ciudadanía, el aprobar los informes de resultados de ninguna manera significa una carta blanca para aquellos entes que no han cumplido cabalmente con sus responsabilidades institucionales, en ese sentido, les invito a votar a favor de los dictámenes que se nos ponen a consideración, ya que cumplen de manera total con lo establecido en nuestras leyes. Es cuanto”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluida la exposición del Diputado Vela Reyes, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Josué David Camargo Gamboa**, quien señaló: "En ningún momento me he conducido con falta de respeto, ni a esta soberanía ni a cada uno de sus integrantes. Que me llamen falto de aptitudes, que me cataloguen como que no estoy apto para hacer el trabajo legislativo, eso sí lo tomo como una falta de respeto, a este Congreso y a cada uno de sus integrantes. No tenemos nada ni a favor ni en contra del Ayuntamiento de Mérida, qué bueno que se presenta como limpio, queremos verificar que sí está limpio y así como lo queremos hacer con Mérida, lo queremos hacer con todas las entidades que están fiscalizadas, no es nada en contra ni a favor. No estamos pidiendo tampoco nada en contra de la ley, lo digo y lo digo por tercera ocasión, la ley establece plazos y nos da hasta el 31 de octubre, sigo sin entender la premura de querer aprobarlo en marzo, cuando la auditoría puede proceder en contra y hacer las observaciones y recibir las subsanaciones de estas observaciones, aun cuando el Congreso sigue analizando la cuenta pública. Sigo sin entender entonces cuál es la premura de esta Fracción mayoritaria de querer aprobarlo de manera rápida. Es cuanto".

El Diputado Raúl Paz Alonzo, solicita el uso de la palabra, el Presidente pregunta si forma parte de la Comisión. El Diputado Paz Alonzo responde que no.

El Presidente le informa que se han agotado las oportunidades y que si algún Diputado de la Comisión desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

Desde su curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, dijo: "Los que forman parte de la Comisión, Presidente, no se contabilizan como oradores a favor o como oradores en contra, ellos forman parte de la Comisión, ellos pueden subir las veces que se les permita y yo quiero pedir la palabra en contra, como de los cinco oradores que pueden subir a favor o en contra".

Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, desde su curul, manifestó: "Diputado Presidente, solamente tres oradores han subido en contra, únicamente tres, el Diputado Josué..."

El Presidente de la Mesa Directiva, responde que se han contabilizado los primeros cinco Diputados.

El **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, expresó: "No, no intervenciones, tres Diputados han subido en contra, la Diputada de MORENA, el Diputado del PRD y el Diputado Josué".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió que no consideraba necesario mencionar todos los Diputados que han hecho uso de la palabra nuevamente.

Desde su curul, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, respondió: "Pero sí valdría la pena Presidente, con todo respeto, que revise porque todavía hay espacio para intervenciones".

El Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Diputado, se contabilizan los primeros cinco, posterior a eso, los Diputados que son de la Comisión, como se los he permitido, pueden hacer uso de la palabra, como usted ha mencionado, si algún otro Diputado que forme parte de la Comisión que desee hacer uso de la palabra".

Desde su curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, señaló: "En virtud Presidente, de que no permite que la discusión continúe, con fundamento en el Artículo 89, Fracción II, me permito reclamar el trámite que está dictando, para que se abra la discusión sobre la reclamación que estoy realizando y de esa manera tiene que permitir que existan oradores a favor y en contra, de acuerdo al reglamento que nos rige. Artículo 89, Fracción II, estoy reclamando el trámite".

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó: "Gracias, si puede tomar su lugar. No estoy haciendo o dictando un trámite, simple y sencillamente se han agotado la posibilidad de cinco a favor y cinco en contra, si hay algún Diputado de la Comisión que desee hacer uso de la palabra, así lo consideraré. Diputado Lixa, le pido que nos permita que continúe el desarrollo de la sesión".

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, desde su curul, expresó: "Me podría enumerar los cinco Diputados que han subido en contra, me gustaría porque yo solo he contabilizado tres. Exactamente, los cinco nombres de los Diputados en contra, ahí está la maña, de tu mala asesoría".

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Le mencionaré la lista de los Diputados que han hablado en contra y los Diputados que por ser de la Comisión, se les ha permitido hablar dos o tres veces".

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló: "Necesito los cinco nombres en contra, no le dé muchas vueltas, los cinco nombres en contra. Gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, expuso: "Se los voy a decir y continuamos con el desarrollo de la sesión. En primera instancia, habló el Diputado Elías Lixa, para



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

que pueda hacer una solicitud suspensiva. Posteriormente habló el Diputado David Barrera, posteriormente habló la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, posteriormente habló el Diputado Josué David Camargo Gamboa, posteriormente le cedí la palabra al Diputado Paz, posteriormente volvió a hablar el Diputado David Barrera, posteriormente el Diputado... (Interrupción desde la curul – inaudible) sí pero ya después de ahí ya cerraron y ya empezaron”.



Solicitó y se le concedió el uso de la voz, al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien señaló: “En primer término, me permito aclararle Presidente, que mi uso de la voz no fue para discutir el tema, sino para solicitar la suspensión de la discusión, lo cual es un trámite que está por la ley distinguido aparte, es una solicitud suspensiva, no es discutir, por lo que se propone es suspender la discusión; punto número uno. Punto número dos, si usted quiere continuar con criterios de cerrazón, no hay ningún problema. Sin embargo, poner a votación si el tema está lo suficientemente discutido, es un trámite y en virtud de que es un trámite, yo le he reclamado el trámite que usted ha dictado, de acuerdo al Artículo 89, Fracción II, cuando un Diputado reclama un trámite, está obligado a ponerlo a discusión, me refiero a la letra a lo que dicte el reglamento, respecto a los trámites, si dictado uno de ellos por el Presidente, caso en el que estamos, lo reclamara algún Diputado, se pondrá desde luego a discusión, podrán hablar dos Diputados a favor y dos en contra. Por lo tanto Presidente, de acuerdo al reglamento que nos rige, Artículo 89, Fracción II, le solicito que ponga a discusión si el trámite que usted ha dictado persiste. Muchas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: “No está en lo correcto Diputado Elías Lixa, le recuerdo que yo no he dictado ningún trámite, estoy sometiendo a votación si está suficientemente discutido y de manera respetuosa, le recuerdo que usted se debería de abstener de votar el dictamen en el que estamos tratando, toda vez que yo entiendo que usted tuvo interés porque fue Regidor en ese momento.



El Presidente de la Mesa Directiva continuó diciendo: “Sin embargo, yo le he permitido el uso de la palabra y para concluir Diputado Paz, para concluir, haga uso de la palabra y les pido por respeto, que me permitan después con el desarrollo de la sesión”.

Acto seguido, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien manifestó: “Muchas gracias Presidente. También convendría conocer la Ley de Fiscalización, toda vez usted ha señalado que yo intervine o que tengo un interés, pero tal vez usted no lo sepa, yo me separé, yo me separé, le recuerdo porque tal vez usted no lo sepa. Yo me separé del cargo, el día 24 de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

diciembre con licencia concedida por unanimidad, por cierto con reconocimiento de todas las Fracciones, incluyendo de su Partido, el día 20 de diciembre, por lo tanto le agradezco al Diputado Dzib las porras, le recuerdo Diputado que no tuve ninguna injerencia y por lo tanto ningún interés, toda vez que yo no actué de ninguna manera como servidor público en el Ayuntamiento de Mérida en el año 2015, por lo tanto la ley me faculta para tener interés y conocimiento del tema. Muchas gracias Presidente”.

Concluida la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expuso: “Bueno, qué lástima que no está el Presidente de la Comisión, porque me iba a referir a él, al posicionamiento. Qué bueno Presidente, porque habló de generar un debate de altura en su posicionamiento. Habló de que cumplir la ley es votar a favor, la ley del PRI, la ley que les manda seguramente el gobierno. El debate de altura, le invito, vamos a tener muchas ocasiones ahorita. Vamos a debatir, vamos a debatir el por qué, aquí delante de todos.

El Presidente pidió al orador, que como está pidiendo un debate de altura, no hacer alusiones personales y continuar con el desarrollo de la sesión.

Continuando con su intervención, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, dijo: “Los aplaudidores y todos los que están aquí, saben perfectamente, estoy contestando un posicionamiento y me estoy refiriendo a que nos invitó a hacer un debate de altura. Yo lo reto ahorita, van a haber muchas ocasiones, faltan cuatro dictámenes por votar. A que debatamos aquí, con argumentos, delante de los que aplauden y los que no, delante de los medios de comunicación, el por qué estamos votando la cuenta pública hoy, cuando tenemos hasta el 31 de octubre. Y vamos aquí a debatirlo, vamos a debatir el por qué lo estamos haciendo y qué razones hay dentro de su Comisión para sacar este dictamen hoy, eso, eso es lo que tiene que hacer el parlamento, esa es nuestra función, el PAN siempre ha estado a favor de eso y aquí lo espero en tribuna, para que debatamos el porqué de la fecha, hoy a 28 de marzo cuando tenemos hasta el 31 de octubre y también le recuerdo que del 2010 al 2017, hay siete años y toda ley es perfectible, o no, tiene que ir evolucionando con lo que hoy nos exige la ciudadanía. Por eso hacemos adecuaciones a la ley aquí, de muchas leyes, por eso hacemos cambios constitucionales, por eso hacemos muchísimas cosas. El PAN tiene una propuesta clara, sobre cómo tendría que intervenir el Poder Legislativo en la auditoría y en la revisión de las cuentas. El PAN la tiene y la va a presentar, ojalá, veo que el Presidente a ti sí te deja hablar, pero yo sí te contesto, ojalá que debatamos, pídele respeto al que me...”



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó: "Le pido respeto y Diputado, les pido que permitan el desarrollo de la sesión, les pido conducirse con decoro, como son ustedes señores Diputados".

Continuando con su intervención, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló: "Nada más que no tenga que yo hacer yo el señalamiento, usted está allá arriba, está viendo que me está interrumpiendo. Pues aquí lo espero para debatir Presidente. Aquí el por qué estamos votando hoy, cuando tenemos hasta el 31 de octubre y el por qué, perdón, te va a regañar, ok. Es cuanto y es una vergüenza su actitud Presidente. Es una vergüenza el pavor que le tiene a su Bancada y a su jefe que es el Gobernador. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Es una vergüenza Diputado Paz, se dirija esta Mesa Directiva en la forma en la que lo hace. Le pido respeto al salón de sesiones y le pido respeto a la investidura que tiene el Poder Legislativo. Continuamos con el desarrollo de la sesión. En todo momento ha tenido respeto de esta Presidencia, en todo respeto, toda vez que ha hecho usted uso de la palabra más de tres o cuatro veces y si así lo desea, lo hago porque la ley lo permite, pero le pido respeto también a usted, para todos los Diputados y para la honrosa representación de la Mesa Directiva".

Al término de la intervención del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Evelio Dzib Peraza**, quien indicó: "Únicamente que qué podemos esperar de la Fracción parlamentaria de Acción Nacional, si en su propio Partido; uno, no hay cuentas claras; dos, no quieren esclarecerlas; tres, panistas de cepa, incluyendo ex gobernadores y ex funcionarios han exigido esas cuentas al PAN yucateco; cuatro, el mismo Comité Ejecutivo Nacional, a través de Ernesto Ruffo Appel, quien fuera primer Gobernador en la historia de México panista, ha exigido esas cuentas. Entonces con qué cara vienen a querer limpiar una casa si no limpian la suya y si siguen en lo mismo de todos los años y de siempre. Doble moral, doble discurso. Es cuanto".

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido en lo general el Dictamen, en forma económica, por mayoría.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz, a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien desde la curul, manifestó: "Sí Presidente, muchas gracias. Con fundamento en la Fracción XIII del Artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Servidores Públicos del Estado de Yucatán, me excuso para esta votación, en virtud de que el Dictamen contiene el informe de resultados de la cuenta pública de un organismo donde ejercí funciones como servidora pública. Lo mismo haré en la votación particular. Esto lo hago además de que es una situación de Ley, también por ética profesional que veo que otros Diputados no tienen. Gracias”.

Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 14 votos a favor y 10 en contra.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el Dictamen en lo particular; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Solicitó y se le concedió el uso de la tribuna para hablar en contra, al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expresó: “Gracias Presidente. Ya me habían contado que querían venir con ese, pensé que con eso nos íbamos achicar. Los reto a todos, sobre todo al Diputado del PRI que me antecedió, si hay algo de mal manejo en toda mi vida como servidor público, presente una denuncia. Lo reto a que se asesore bien y no se deje llevar por distintos tema que desconoce además, para venir aquí a levantar falsos. Y sí, a lo que se dice tanto en Ticul, cuando familiares tuyos fueron funcionarios. Pero repito, aquí está el debate, del por qué...”

El Presidente pide al Diputado Paz no hacer alusiones personales.

El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, continuando con su exposición, dijo: “Presidente, creo que si vemos el video de la sesión, se va a ver su sesgo de una manera abrumadora, pero bueno, tomo su recomendación. Seguimos aquí, esperando el debate de lo que estamos discutiendo, no traten de mandar otros mensajes para que confundir a la ciudadanía, el por qué hoy a 28 de marzo, estamos aquí votando la cuenta pública del 2015, cuando la tenemos hasta el 31 de octubre como tiempo para analizarla. Vamos a debatirlo, a lo mejor tienen argumentos para defender eso, no he oído uno solo, uno solo en esta tribuna, que justifique el por qué hoy 28 de marzo estamos votando la cuenta pública del 2015. Dónde están, no vengán a subir a querer mezclar las cosas, hablar de una u otra cosa, a querer hasta con mentiras decir y afirmar que un Diputado de Acción Nacional no podía votar, pero la beneplacencia del Presidente lo iba a permitir, cuando ni sabe cuándo presentó su



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

renuncia como funcionario del Ayuntamiento de Mérida. Aquí los esperamos, delante de todos, para debatir el por qué hoy estamos votando la cuenta pública y no el 31 de octubre, cuando tenemos esa fecha, que sin duda nos puede ayudar a tener un mejor análisis. Sin duda, uno, dos meses más, nos pueden ayudar a hacer un mejor trabajo de lo acotado que es el trabajo que hace el Poder Legislativo y los Diputados en el análisis de la cuenta, el cómo cambiarlo, presentaremos la iniciativa y ojalá no salgan con un pretexto para no votarla. La tenemos lista y la vamos a presentar muy pronto, ojalá se turne con celeridad y ojalá se debata en la Comisión con apertura y se vote pronto, para que veamos en verdad quiénes están a favor de la transparencia y quiénes no. Quiénes sí quieren manejar los temas politizándolos como ellos tanto dicen y quiénes no. Es cuanto Presidente”.

Finalizada la intervención del Diputado Paz Alonzo, se le otorgó el uso de la voz, para hablar en contra, al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien expuso: “Muy buenas tardes a todos, esto es muy sencillo, yo procuraré ser breve. Creo que al principio de esta acalorada discusión, pues cada una de las Fracciones, cada uno de los Diputados dio un posicionamiento del por qué iba a votar a favor o en contra. No habría por qué caer en apasionamientos por qué intentar confundir a la ciudadanía, el por qué traer a colación otros temas, el por qué llegar a alusiones personales, simple y sencillamente tenemos esa capacidad, tenemos esa facultad por la ley de sustentar nuestro voto y esto es lo que se ha hecho. Sí quiero hacer una precisión, porque también en su momento, alguno de los Diputados que aquí intervino, señaló y no quiero hacer una alusión personal, que en la Comisión no se solicitó tiempo, yo en lo particular en cada una de las Comisiones y allá están los audios, allá están las actas, ustedes saben que yo siempre procuro conducirme con total respeto, señalé reiteradamente, es más, aquí están nuestros amigos de medios de comunicación, que necesitábamos tiempo suficiente para poder hacer un análisis de más de 200 dictámenes, la ley es muy clara, le da hasta el 20 de febrero a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para presentar al Congreso esos informes de resultados y nos da hasta el 31 de octubre del mismo año, para poder concluir el análisis. No es muy sencillo, nosotros los Diputados no somos todólogos, nosotros los Diputados no somos ni contralores, ni auditores, ni contadores y creo que lo menos que requiere la sociedad hoy día, es que con responsabilidad nos demos el tiempo para analizar algo tan delicado como es como se dice coloquialmente el dinero del pueblo. Así de sencillo y este es el tema del debate, eso es lo sencillo, se solicitó más tiempo y por eso desde la Comisión, mi compañero Diputado, el Diputado Josué, dijo con todo respeto, los argumentos del por qué el voto en contra y así en su momento también los de otras Fracciones. Todo lo demás, está de más. Muchas gracias”.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra, a favor al **Diputado Evelio Dzib Peraza**, quien indicó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. De mis compañeros. Los reto a pruebas Diputado. Lo reto a esas pruebas que dice que familiares míos, ¿tiene usted alguna prueba? ¡Qué fácil es hacerlo! ¿No?

El Presidente de la Mesa Directiva, pidió al Diputado en el uso de la palabra no hacer alusiones personales.

Continuando con su intervención, el **Diputado Evelio Dzib Peraza**, dijo: "Ya lo sé Diputado, solo se lo estoy respondiendo. Y retomo a mi compañero Diputado Marco Vela, cuando decía, permíteme..."

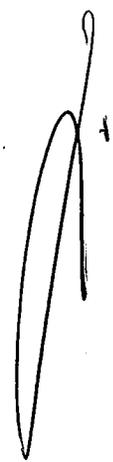


El Presidente de la Mesa Directiva, le pide al Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, permita concluir al Diputado Dzib Peraza. Acto seguido, le pregunta al Diputado orador si permite que el Diputado Díaz Suárez le haga una pregunta.

El Diputado Evelio Dzib Peraza, concede la pregunta al Diputado Díaz Suárez, éste aclara que la pregunta es para el Presidente de la Mesa Directiva.



En el uso de la palabra, desde su curul, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, expresó: "Bueno Presidente, en este momento clave. La pregunta es para ti, vas a permitir que continúen las alusiones personales, para que entremos en orden y en respeto y se acaben las alusiones personales, es vergonzoso lo que está ocurriendo, hoy por hoy, cualquier político que ataca a otro político lo único que hace es escupir para arriba y de eso ya está cansada la sociedad. Entonces una solicitud, en lo personal, con todo el respeto, que se acaben las alusiones personales, que terminemos el debate y nadie ataque a ninguno de los demás. Por favor".



Al término de la intervención del Diputado Díaz Suárez, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Concuerdo con usted Diputado y de verdad creo que es así como se debe de llevar a cabo la discusión. Les pido respeto a todos los Diputados que estamos aquí, como Presidente me compete pedirles y llamarles al orden, para que podamos seguir con el desarrollo de la sesión, como usted bien lo comenta Diputado y por eso lo aplaudo. Les pido a todos los Diputados seamos congruentes y dejemos que la sesión se siga desarrollando con orden, como debe de ser. Adelante Diputado Evelio Dzib".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con su intervención, el **Diputado Evelio Dzib Peraza**, señaló: "Cuando son alusiones personales hacia mis compañeros de la Bancada del PRI, entonces tenemos que aguantar. Cuando se hace algún tipo de alusión personal contra la Bancada del PAN, entonces enseguida levantan la mano de que por favor ya no más. Aguanten también, nada más, verdad. Y si mi permiten continuar, retomo a mi compañero Marco Vela, cuando decía que hay gente que respalda pues el puesto que hoy ocupa, que son los ciudadanos los que nos ponen en esta posición. En mi caso, represento un distrito con cabecera en Ticul y donde como dijo él, con cifras, 10 mil 500 personas solo en Ticul tuvieron la confianza en un servidor y es por algo, por un compromiso de honestidad, de trabajo y no lo digo yo, lo dicen ellos. Y las cuentas que hablaba yo del Partido Acción Nacional, no las pido yo Diputado, se las pide su propio Partido. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, pide a los Diputados respeto a la sesión.

Continuando con la discusión, se le otorgó el uso de la tribuna, al Diputado Raúl Paz Alonzo. El Presidente de la Mesa Directiva, pidió no contestar con alusiones personales, con respeto y como lo marca el artículo de las alusiones personales, con precisión, con sencillez y brevedad.

En el uso de la voz, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló: "Tengo qué contestar directamente a la persona que me aludió y me volvió aludir ahorita cuando subió a la tribuna diciendo que en mi mismo Partido se están pidiendo las cuentas, que le quede claro, a lo mejor la desconoce porque no tiene ni la autoridad moral para pensar en cuentas claras dentro del PRI, obviamente que dentro del PAN hay organismos con todas las facultades para analizar esas y cualquier anomalía que pueda haber. A lo mejor si hubiese habido es en el PRI hace muchos años, la carrera política de muchos estaría terminada, sobre todo los que van heredando los puestos en las familias, pero bueno, lo repito y lo reto otra vez a debatir, porque no he oído ningún argumento del por qué el 31 de octubre tenemos para votar, tenemos hasta el 31 de octubre para votar estas cuentas del 2015 y seguimos a 28 de marzo, tratando de hacerlo. Ojalá Presidente, que el debate se centre en eso o en otros temas relacionados a lo que estamos discutiendo, si creen en las notas que les dan para amedrentar o calmar el debate, van a calmar o callar algún Diputado del PAN, están totalmente equivocados. Debatimos esto aquí, porque es lo que nos compete y cualquier otro tema, donde quieran, cuando quieran y el tiempo que quieran. Es cuanto".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término de la exposición del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la voz para hablar a favor al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien indicó: "Sin intención de tratar de convencer absolutamente a nadie, argumentos que pudiéramos presentar y tratando de apegarme a la opinión que merece el respeto de nuestra participación, pudiera ser ocioso lo que fuera yo a decir en este momento de lo que ha sucedido en la Comisión, quizá si hubieran ustedes estado tan preocupados, hubieran llegado para verter una opinión sobre el tiempo. Pudiéramos revisar, como se ha señalado y les aseguro que tres sesiones después de haber dictado la elaboración de los proyectos de dictámenes y si estuviera yo diciendo una mentira, que los Diputados que están en la Comisión, (inaudible) con el que se han conducido, voy a decir aquí, recibo una llamada telefónica de uno de ellos diciéndome que nunca había yo dictado la elaboración de los proyectos de dictamen. Y con el respeto con el que se conducido este amigo Diputado, con un servidor y en el seno de la Comisión, yo le respondí, no creo que haya problema alguno Diputado, podemos revisar la grabación y si no lo hubiera yo dictado, entonces vamos a dar marcha atrás, se revisó y efectivamente habíamos dictado la elaboración de los proyectos, estaban los Diputados presentes. En las siguientes sesiones, cuando llegaba el momento del análisis del asunto en cartera, intervenciones amigos Diputados, fueron tres sesiones en ese mismo tenor, en ese mismo tenor y los proyectos de Dictamen estaban en espera de que los pudiéramos presentar..."

La Presidencia pregunta al Diputado Vela Reyes, si acepta una pregunta del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez. El Diputado en el uso de la voz, responde que sí.

En el uso de la palabra, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, dijo: "Es pregunta para el Diputado Marco Vela, quien preside la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública. Diputado, la pregunta es muy sencilla. ¿Tú afirmarías que yo no intervení en cada una de las sesiones? en cada una, ¿podrías afirmar que no señalé muchas veces mi preocupación, porque cada año son más los municipios que salen con irregularidades, o sea, podrías afirmar que no insistí que era importante tener el tiempo suficiente? ¿En cada una de las sesiones de la Comisión enfatice lo delicado del asunto, la preocupación que hay, de que la ciudadanía tenga un concepto erróneo de nuestra labor y que debíamos de darnos tiempo? Solamente sí o no.

Continuando con su exposición, y respondiendo la pregunta del Diputado Díaz Suárez, el **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, respondió: "No lo puedo enfatizar, desde luego que no lo puedo enfatizar, porque sí lo mencionaste Diputado, pero también si me permites que haga una declaración en la última sesión, si me permites



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Presidente, si me permites también en este momento hacer una declaración en corto de lo que habían acordado con tu Partido, vamos para adelante Presidente, vamos para adelante. Así vamos para adelante con los proyectos, porque por favor, sé un poco educado Diputado, sé un poco educado, estamos hablando con respeto, con respeto, por favor, permite que termine...”

El Presidente de la Mesa Directiva pide al Diputado Raúl Paz Alonzo, permita al orador concluir con la respuesta y posteriormente preguntarán si puede hacer una pregunta.

El **Diputado Marco Alonzo Vela Reyes**, continuó su intervención, diciendo: “Y adicionalmente a eso, en la última sesión cuando el Diputado Josué dice, nosotros solamente queremos fijar nuestra postura, de que vamos a ir en contra, fue allí cuando dijo que el tiempo era insuficiente, que teníamos más tiempo para revisarlo, pero oigan, tres sesiones y no había ninguna observación, ninguna pregunta, a eso me refiero, entonces damos por sentado de que el tiempo del análisis, del debate y sesión tras sesión, solamente estábamos nosotros yendo a la sesión y no había ninguna, ninguna opinión, ninguna opinión con respecto a lo que del orden del día...”

El Presidente de la Mesa Directiva, le comunica al Diputado Marco Alonso Vela Reyes, que el Diputado Paz Alonzo desea hacerle una pregunta. El Diputado Vela Reyes respondió que no le interesa la pregunta.

Continuando con su exposición, el **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, manifestó: “Entonces eso es lo que yo quiero decir, que a lo mejor, que a lo mejor tendríamos nosotros que pasarnos aquí mucho tiempo, tratando de presentar argumentos tras argumentos. No, hay una Comisión, y la Comisión, y la Comisión en su mayoría, el día de ayer, aprobó los dictámenes, en su mayoría, hay una expresión que se maneja de que nos mayoritaron, así es la competencia política y precisamente se llevan a cabo las votaciones para saber cuántos Diputados y cuántas Diputadas están a favor o en contra y los que estuvieron en contra, con su justo derecho, con su justo derecho y su libertad, dijeron no los aprobamos y ayer se aprobaron los cinco dictámenes que presentamos. Es cuanto quiero decir en esta tribuna. Muchas gracias Presidente”.

Acto seguido, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expresó: “Qué bueno que estamos entrando en un debate, pues se están viendo clara las posturas de cada quien. Habla de que hay que respetar las mayorías en el Congreso, es cierto, es un tema matemático de votos, pero por qué entonces



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

no le entramos a los demás temas, por qué congelan muchas de las iniciativas para ver las posturas que tiene cada quién y debatamos de frente a la sociedad los temas importantes. Vienen aquí a afirmar primero, que no se les pidió el tiempo, a pregunta concreta, la respuesta fue que no podía afirmarlo. Vienen aquí a contar una serie de anécdotas de trabajo dentro de la Comisión, que no sé qué aportan al debate y no he oído un solo argumento del por qué estamos votando hoy la cuenta pública del 2015. Quieren hablar de diversos temas que solo los hace revolverse más. Y creo que cerraría con una frase popular, 'nunca trates de enseñar a cantar a un cerdo, porque pierdes el tiempo y fastidias al cerdo'. Es cuanto".

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, se consideró suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por Mayoría.

Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 14 votos a favor y 10 votos en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de 45 organismos públicos fiscalizados.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, por mayoría. En tal virtud la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al Decreto.

DECRETO: Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, de 45 organismos públicos del Estado de Yucatán. Artículo Primero. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

pública del ejercicio fiscal 2015 de los organismos públicos enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
1.	Fondo de Apoyo al Programa de Vivienda Magisterial de Yucatán	Limpio
2.	Fondo de Becas "Abogado Francisco Repetto Milán"	Limpio
3.	Fondo de Vivienda del H. Ayuntamiento de Mérida	Limpio
4.	Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán	Limpio
5.	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT, Gobierno del Estado de Yucatán	Limpio
6.	Fondo para la Consolidación y Fomento del Empleo Permanente en el Estado de Yucatán	Limpio
7.	Fundación Cultural MACAY, A.C.	Limpio
8.	Hospital Comunitario de Peto, Yucatán	Limpio
9.	Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán	Limpio
10.	Hospital de la Amistad	Limpio
11.	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán	Limpio
12.	Instituto de Historia y Museos de Yucatán	Limpio
13.	Instituto de Infraestructura Carretera del Estado de Yucatán	Limpio
14.	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán	Limpio
15.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán	Limpio
16.	Instituto de Vivienda del Estado de	Limpio



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
	Yucatán	
17.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán	Limpio
18.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Limpio
19.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Limpio
20.	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán	Limpio
21.	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán	Limpio
22.	Programa de Desarrollo Cultural Municipal	Limpio
23.	Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA)	Salvedad
24.	Programa "Ticul Equitativo e Igualitario (Desarrollo Social)"	Limpio
25.	Programa "Vivienda Digna"	Limpio
26.	Servicios de Salud de Yucatán	Limpio
27.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzan, Yucatán	Limpio
28.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán	Negativo
29.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán	Negativo
30.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán	Limpio
31.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	Negativo
32.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Yucatán	Salvedad
33.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	Salvedad



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
	del Municipio de Umán, Yucatán	
34.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán	Salvedad
35.	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal	Limpio
36.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	Limpio
37.	Sistema Teleyucatán, S.A de C.V.	Limpio
38.	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	Limpio
39.	Universidad Autónoma de Yucatán	Limpio
40.	Universidad de Oriente	Limpio
41.	Universidad Tecnológica del Centro	Limpio
42.	Universidad Tecnológica del Mayab	Salvedad
43.	Universidad Tecnológica del Poniente	Limpio
44.	Universidad Tecnológica Metropolitana	Limpio
45.	Universidad Tecnológica Regional del Sur	Limpio

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los organismos públicos que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Transitorio: Artículo Único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.- VICEPRESIDENTE DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIO DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.- SECRETARIO DIP. EVELIO DZIB PERAZA.- VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.- VOCAL DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.- VOCAL DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.- VOCAL DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.- VOCAL DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva expresó: "Señores Diputados. El presente Dictamen contiene los informes de resultados de la cuenta pública de 45 organismos públicos fiscalizados del año 2015, que es el resultado del procedimiento de fiscalización desarrollado por la Auditoría Superior del Estado, que se realizó en apego a la normatividad correspondiente. Es por lo anterior que se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra, al **Diputado Josué David Camargo Gamboa**, quien desde la curul, manifestó: "Muchas gracias Presidente, con fundamento en los artículos 82, 89, 91 y 92 del Reglamento que nos rige, presento una solicitud suspensiva en el asunto presente".

El Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la solicitud suspensiva, hecha por el Diputado Camargo Gamboa, en forma económica, siendo desechada por mayoría.

Acto seguido y con fundamento en la Fracción XIII del Artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, la Diputada Elizabeth Gamboa Solís, se excusó para esta votación, en lo general y en lo particular, en virtud de que el Dictamen contiene el informe de resultados de la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

cuenta pública de un organismo donde ejerció funciones como servidora pública.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 14 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el Dictamen en lo particular; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 14 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de 46 organismos públicos fiscalizados.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, por mayoría. En tal virtud el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al Decreto.

DECRETO: Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, de 46 organismos públicos del Estado de Yucatán. Artículo Primero. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 de los organismos públicos enviados por la Auditoría



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
1.	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán	Salvedad
2.	Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán	Limpio
3.	Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán,	Limpio
4.	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	Limpio
5.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán	Limpio
6.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán	Limpio
7.	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán	Limpio
8.	Comité Permanente del Carnaval de Mérida	Limpio
9.	Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán	Limpio
10.	Coordinación Metropolitana de Yucatán	Limpio
11.	Escuela Superior de Artes de Yucatán	Limpio
12.	Fábrica de Postes Yucatán S.A. de C.V.	Limpio
13.	Fideicomiso de Administración e Inversión para la "Promoción Turística del Estado de Yucatán"	Limpio
14.	Fideicomiso del Fondo de Participación Ciudadana	Limpio
15.	Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Yucatán	Limpio
16.	Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán	Limpio
17.	Fideicomiso No 1929-7 de Administración e Inversión para la Construcción de la Infraestructura Hospitalaria del Estado de Yucatán	Salvedad



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
18.	Fideicomiso No 73745-9 de Administración e Inversión para la Construcción del Infraestructura Hospitalaria del Estado de Yucatán	Salvedad
19.	Fideicomiso No 73768-8 de Administración e Inversión de los Recursos del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud	Salvedad
20.	Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán	Limpio
21.	Fondo de Aportación para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán	Limpio
22.	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán	Limpio
23.	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán	Limpio
24.	Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán	Limpio
25.	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán	Limpio
26.	Instituto Tecnológico de Mérida	Limpio
27.	Instituto Tecnológico Superior de Motul	Limpio
28.	Instituto Tecnológico Superior de Progreso	Limpio
29.	Instituto Tecnológico Superior de Valladolid	Limpio
30.	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán	Limpio
31.	Instituto Yucateco de Emprendedores	Limpio
32.	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán	Limpio
33.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán	Limpio
34.	Junta de Electrificación del Estado de Yucatán	Limpio
35.	Organismo Municipal Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, denominado Servi-Limpia	Limpio



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
36.	Organismo Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, Abastos de Mérida	Limpio
37.	Organismo Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, Central de Abastos de Mérida	Limpio
38.	Parador Turístico Zací, Yucatán	Salvedad
39.	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán	Limpio
40.	Patronato de Asistencia para la Reinserción Social en el Estado de Yucatán	Salvedad
41.	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Salvedad
42.	Programa "Apoyo a Proyectos Productivos para la Población Maya del Estado de Yucatán"	Limpio
43.	Programa "Atención, Fortalecimiento y Desarrollo de las Familias Vulnerables y de Escasos Recursos" de Tizimín, Yucatán.	Limpio
44.	Programa "Bienestar Escolar"	Limpio
45.	Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior de Manutención en Yucatán	Limpio
46.	Programa de Desarrollo Cultural e Infantil	Salvedad

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los organismos públicos que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.
Transitorio: Artículo Único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

TRANSPARENCIA. PRESIDENTE DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.- VICEPRESIDENTE DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIO DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.- SECRETARIO DIP. EVELIO DZIB PERAZA.- VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.- VOCAL DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.- VOCAL DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.- VOCAL DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.- VOCAL DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

El Presidente de la Mesa Directiva expresó: "Señores Diputados. El presente Dictamen contiene los informes de resultados de la cuenta pública de 46 organismos públicos fiscalizados del año 2015, que es el resultado del procedimiento de fiscalización desarrollado por la Auditoría Superior del Estado que se realizó en apego a la normatividad correspondiente. Es por lo anterior que se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra, al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien desde la curul, manifestó: "Muchas gracias Presidente, con fundamento en los artículos 82, 89, 91 y 92 del Reglamento que nos rige, me permito presentar una solicitud suspensiva del presente asunto, para que de conformidad con el Artículo 91, regrese a las Comisiones correspondientes y así emitir un Dictamen que podamos acompañar, incluso los de la oposición de este Congreso si así



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

resultara los dictámenes. Gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la solicitud suspensiva presentada por el Diputado Lixa Abimerhi, en forma económica, siendo desechada por mayoría con 15 votos en contra y 10 votos a favor.

Seguidamente, solicitó y se le concedió el uso de la voz, al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expuso: “A lo mejor si ya hubiésemos debatido lo que hemos pedido por tres ocasiones en mociones suspensivas, podríamos construir un voto distinto Presidente, pero sabes que hemos venido votando en contra de todo. Repito, más rápido cae un hablador que un cojo. Aquí nos invitaron a un debate de altura, les hemos dado tres ocasiones para discutir el por qué hoy 28 de marzo, estamos votando la cuenta pública 2015, si tenemos hasta el 31 de octubre, nadie de los bravucones se han subido a defender su postura porque parecería ser que no tienen argumentos, eso quiero pensar y aquí los seguimos esperando, ojalá debatamos el fondo de esto que lo hemos mencionado en varias ocasiones, el por qué no nos damos tiempo para analizar bien en las facultades limitadas que hoy tenemos, la cuenta pública del 2015. Y cerraría con otro dicho popular, ‘callar lo que debes decir, te daña. Pero decir lo que debes callar, también’. Es cuanto”.

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido en lo general el Dictamen, en forma económica, por mayoría.

Acto seguido y con fundamento en la Fracción XIII del Artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, la Diputada María Ester Alonzo Morales, se excusó para esta votación, en lo general y en lo particular, en virtud de que el Dictamen contiene el informe de resultados de la cuenta pública de un organismo donde ejerció funciones como servidora pública.

Seguidamente, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 14 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el Dictamen en lo particular; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Camino Farjat, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 14 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de 53 municipios del Estado de Yucatán.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, por mayoría. En tal virtud la Secretaria Diputada Verónica Camino Farjat, dio lectura al Decreto.

DECRETO: Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, de 53 municipios. Artículo Primero. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 de los municipios enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

No.	MUNICIPIO	DICTAMEN
1.	Abalá	Limpio
2.	Acanceh	Negativo
3.	Akil	Salvedad



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No.	MUNICIPIO	DICTAMEN
4.	Baca	Negativo
5.	Bokobá	Negativo
6.	Buctzotz	Salvedad
7.	Cacalchén	Negativo
8.	Calotmul	Negativo
9.	Cansahcab	Limpio
10.	Cantamayec	Negativo
11.	Celestún	Salvedad
12.	Cenotillo	Limpio
13.	Conkal	Limpio
14.	Cuncunul	Salvedad
15.	Cuzamá	Limpio
16.	Chacsinkín	Limpio
17.	Chánkom	Salvedad
18.	Chapab	Limpio
19.	Chemax	Salvedad
20.	Chicxulub Pueblo	Limpio
21.	Chichimilá	Negativo
22.	Chikindzonot	Limpio
23.	Chocholá	Salvedad
24.	Chumayel	Limpio
25.	Dzan	Limpio
26.	Dzemul	Negativo
27.	Dzidzantún	Salvedad
28.	Dzilam de Bravo	Negativo
29.	Dzilam González	Salvedad
30.	Dzitas	Limpio
31.	Dzoncauich	Negativo
32.	Espita	Limpio
33.	Halachó	Negativo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No.	MUNICIPIO	DICTAMEN
34.	Hocabá	Negativo
35.	Hoctún	Negativo
36.	Homún	Negativo
37.	Huhí	Negativo
38.	Hunucmá	Salvedad
39.	Ixil	Limpio
40.	Izamal	Limpio
41.	Kanasín	Negativo
42.	Kantunil	Negativo
43.	Kaua	Negativo
44.	Kinchil	Negativo
45.	Kopomá	Limpio
46.	Tinum	Negativo
47.	Tixcacalcupul	Salvedad
48.	Tixkokob	Salvedad
49.	Tixméhuac	Limpio
50.	Tizimín	Limpio
51.	Tixpéual	Negativo
52.	Tunkás	Limpio
53.	Tzucacab	Salvedad

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los organismos públicos que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Transitorio: Artículo Único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.- VICEPRESIDENTE DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIO DIP.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.- SECRETARIO DIP. EVELIO DZIB PERAZA.-
VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.- VOCAL DIP. JOSUÉ
DAVID CAMARGO GAMBOA.- VOCAL DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.- VOCAL DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.- VOCAL DIP. DIANA
MARISOL SOTELO REJÓN.**



El Presidente de la Mesa Directiva expresó: "En virtud de que el presente Dictamen contiene el estudio y análisis de los informes de resultados de la cuenta pública del año 2015 de 53 municipios enviados por la Auditoría Superior del Estado a esta Soberanía, con el que se verificó que tienen concordancia con la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán en su Artículo 27, por lo que de acuerdo con el estatus, que presenta cada entidad fiscalizada, la Auditoría Superior del Estado, podrá actuar conforme a lo que la Ley le permita. Es por lo anterior que se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".



Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.



El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra, al **Diputado Josué David Camargo Gamboa**, quien desde la curul, manifestó: "Muchas gracias Presidente, con fundamento en los artículos 82, 89, 91 y 92 del Reglamento que nos rige, presento una solicitud suspensiva en el asunto presente, para que regrese a la Comisión en base al 91. Gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la solicitud suspensiva, hecha por el Diputado Camargo Gamboa, en forma económica, siendo desechada por mayoría, con 15 votos en contra y 10 votos a favor

Continuando con el trámite, en virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica.

Acto seguido, con fundamento en la Fracción XIII del Artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, la Diputada María del Rosario Díaz Góngora, se excusó para esta votación, en lo general y en lo particular, en virtud de que el Dictamen contiene el informe de resultados de la cuenta pública del municipio de Tizimín, donde ejerció funciones como Presidenta Municipal.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, con fundamento en la Fracción XIII del Artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, se excusó de emitir su voto en lo general y en lo particular, en virtud de que el Dictamen contiene el informe de resultados de la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento de Buctzotz, en virtud de que fue primer Regidor de ese municipio en el ejercicio fiscal 2015.

Continuando con la votación, se aprobó el Dictamen en lo general por mayoría, con 14 votos a favor, 9 votos en contra y dos abstenciones.

Seguidamente, el Presidente puso a discusión el Dictamen en lo particular; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 14 votos a favor, 9 votos en contra y dos abstenciones. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene los informes de resultados de la cuenta pública 2015 de los restantes 52 municipios del Estado de Yucatán.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, por mayoría. En tal virtud el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al Decreto.

DECRETO: Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, de 52 municipios. **Artículo Primero.** Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 de los municipios enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

No.	MUNICIPIO	DICTAMEN
1.	Mama	Salvedad
2.	Maní	Salvedad
3.	Maxcanú	Salvedad
4.	Mayapán	Salvedad
5.	Mocochá	Salvedad
6.	Motul	Salvedad
7.	Muna	Negativo
8.	Muxupip	Salvedad
9.	Opichén	Salvedad
10.	Oxkutzcab	Salvedad
11.	Panabá	Salvedad
12.	Peto	Negativo
13.	Progreso	Salvedad



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No.	MUNICIPIO	DICTAMEN
14.	Quintana Roo	Negativo
15.	Río Lagartos	Salvedad
16.	Sacalum	Limpio
17.	Samahil	Salvedad
18.	Sanahcat	Negativo
19.	San Felipe	Limpio
20.	Santa Elena	Limpio
21.	Seyé	Negativo
22.	Sinanché	Salvedad
23.	Sotuta	Negativo
24.	Sucilá	Salvedad
25.	Sudzal	Negativo
26.	Suma de Hidalgo	Limpio
27.	Tahdziú	Limpio
28.	Tahmek	Salvedad
29.	Teabo	Negativo
30.	Tecoh	Salvedad
31.	Tekal de Venegas	Salvedad
32.	Tekantó	Negativo
33.	Tekax	Salvedad
34.	Tekit	Salvedad
35.	Tekom	Negativo
36.	Telchac Pueblo	Negativo
37.	Telchac Puerto	Negativo
38.	Temax	Salvedad
39.	Temozón	Salvedad
40.	Tepakán	Salvedad
41.	Tetiz	Salvedad
42.	Teya	Salvedad
43.	Ticul	Salvedad



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No.	MUNICIPIO	DICTAMEN
44.	Timucuy	Salvedad
45.	Uayma	Salvedad
46.	Ucú	Negativo
47.	Umán	Limpio
48.	Valladolid	Negativo
49.	Xocchel	Limpio
50.	Yaxcabá	Negativo
51.	Yaxkukul	Salvedad
52.	Yobaín	Negativo

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los organismos públicos que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Transitorio: Artículo Único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.- VICEPRESIDENTE DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIO DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.- SECRETARIO DIP. EVELIO DZIB PERAZA.- VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.- VOCAL DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.- VOCAL DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.- VOCAL DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.- VOCAL DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.**

El Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Señores Diputados. En virtud de que el presente Dictamen contiene el estudio y análisis de los informes de resultados de la cuenta pública del año 2015 de los restantes 52 municipios enviados por la Auditoría Superior del Estado a esta Soberanía, con el que se verificó que tienen concordancia con la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán en su Artículo 27, por lo que de acuerdo con el estatus que presente cada entidad fiscalizada, la Auditoría Superior del Estado, podrá actuar conforme a lo que la Ley le permita. Es por lo anterior que se hace indispensable y necesaria su



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

discusión y votación en estos momentos. Por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra, al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien desde la curul, manifestó: "Muchas gracias Presidente, con fundamento en los artículos 82, 89, 91 y 92 del Reglamento que nos rige, me permito presentar una solicitud suspensiva del presente asunto, para que de conformidad con el Artículo 91 regrese a la Comisión y se pueda fundamentar bien estos dictámenes con el tiempo debido para su estudio y análisis de cara a la ciudadanía. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la solicitud suspensiva, hecha por el Diputado Lixa Abimerthi, en forma económica, siendo desechada por mayoría.

Continuando con la discusión en lo general, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien manifestó: "Es la última llamada, esperemos en este último bloque poder escuchar, me imagino los que han votado a favor de votar hoy la cuenta pública 2015, cuando tenemos hasta el 31 de octubre, a escuchar sus argumentos, los que han votado a favor, en contra perdón, de las mociones suspensivas que hemos presentado, ya que consideramos que sin duda, vuelvo a repetir, más tiempo no haría daño a nadie. Aquí estamos para debatir, ojalá ahora sí suban y debatamos de frente a los ciudadanos y a los medios de comunicación en este recinto, las razones de por qué estamos votando a favor y por qué en contra,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

cuando tenemos aún mucho tiempo para analizar la cuenta pública. Es cuanto Presidente”.

En virtud de no haber más Diputados inscritos para la discusión, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

Acto seguido, con fundamento en la Fracción XIII del Artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, el Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, se excusó para esta votación, en lo general y en lo particular, en virtud de que el Dictamen contiene el informe de resultados de la cuenta pública del municipio de Umán, donde ejerció funciones como Presidente Municipal.

Continuando con la votación, el Presidente sometió a votación el Dictamen en lo general, siendo aprobado por mayoría, con 14 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Seguidamente, el Presidente puso a discusión el Dictamen en lo particular; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 14 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 10 votos en contra.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María Ester Alonzo Morales**, dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados. Medios de comunicación.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Conciudadanos. Buenos días a todos, solicité el uso de la tribuna, para expresar el sentir de las Diputadas y Diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del PRI, así como mi posicionamiento como Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de esta Legislatura. También lo hago reflejando mi sentimiento como mujer y madre, para rechazar y condenar el lamentable hecho sucedido el día de ayer y que terminó con la vida de Ema Gabriela Molina Canto, quien fue cruelmente asesinada en la terraza de su domicilio, en cuyo interior se encontraban sus tres hijos, quienes presenciaron este indignante suceso. Compartimos la indignación de nuestra población, debido a que este acto de violencia extrema, atenta contra todas las mujeres y niñas, lastima la cultura de paz y respeto de nuestra sociedad yucateca. Es un acto que nos concierne a todos, nos afecta a todos y requiere un esfuerzo concertado y urgente por parte de todos nosotros para erradicarlo. Desde esta tribuna, solicitamos a las autoridades judiciales, llevar a cabo las investigaciones con especial diligencia para que se aplique todo el peso de la ley contra los responsables de este cobarde atentado. Que la sanción que se emita, sirva para crear conciencia y que ninguna mujer más sea víctima de estos actos. Para garantizar la vida y la seguridad de las mujeres, es necesario que toda autoridad prevenga por todos los medios a su alcance, la violencia contra las mujeres. La mejor estrategia de prevención es la sanción de cualquier manifestación de la violencia, por más insignificante o naturalizada que ésta parezca. Sin embargo, cuando ésta ya se ha consumado, surge entonces otra obligación, la de investigar y sancionar eficazmente esos hechos hasta sus últimas consecuencias. La espiral de violencia contra las mujeres, solo puede detenerse cuando se actúa con determinación y firmeza. No solo contra quienes la ejercen como práctica cotidiana, sino para transformar los factores estructurales que la alimentan y reproducen, como la desigualdad, la cultura patriarcal, machista y misógina. Diputadas y Diputados, ante esta situación, hago un llamado para recordar que todavía hay una necesidad urgente de trabajar desde todos los frentes, para consolidar la igualdad entre hombres y mujeres. La igualdad de vivir sin violencia y sin discriminación. A nombre de los Diputados y Diputadas que integramos esta Legislatura, enviamos nuestro más sentido pésame a la familia de la señora Ema Gabriela Molina Canto, estaremos atentos a la información oficial emitida por las autoridades de justicia en la entidad, para dar seguimiento en el marco de nuestras atribuciones. Como podemos observar, tenemos mucho, pero mucho trabajo por realizar, trabajo en donde todos somos corresponsables, trabajo que no debe postergarse. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto".

Concluida la intervención de la Diputada Alonzo Morales, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: "Con el permiso



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de la Asamblea. Con el permiso de todos los asistentes a esta sesión. En el PAN Yucatán, nos sumamos a las voces que condenan el asesinato de la señora Ema Gabriela Molina Canto, quien luchó los últimos años por recuperar a sus hijos, víctimas del secuestro y del tráfico de influencias, hay que señalarlo, hay que decirlo así, y la impunidad que gozaba su entonces esposo, padre de los niños. Hoy vemos preocupados, la sociedad, las autoridades competentes de seguridad pública en el Estado, se ocupan de asuntos como por ejemplo, el perseguir a las plataformas digitales, se ocupan de otros asuntos que no le dan seguridad a los ciudadanos y por otro lado, hay muchos hechos de inseguridad y particularmente y claramente, la violencia contra las mujeres que va en ascenso en el Estado, que ha llevado a casos de víctimas de feminicidios y de otras acciones de violencia, así como otros hechos que laceran la seguridad en nuestro Estado. Dicen hoy las autoridades, que la hoy fallecida, no solicitó protección oficial, sin embargo, sí se ha solicitado. El día de ayer, aquí en este Congreso, a mis oficinas vino la señora Ligia Canto, madre de la hoy fallecida, que por cierto hay que decir que a causa de todo lo que ha vivido ella y su familia, se ha dedicado a la defensa en general de las mujeres y de los actos de violencia que contra las mujeres se cometen. Vino a ver un asunto particular, legislativo y a impulsar que nuestra Ley de Protocolo del Femicidio, sea completa, porque hacen falta dos causales que están en la Ley Federal y que no se encuentran en nuestra legislación estatal. A las doce del día estaba ella conmigo, me dijo en este contexto, que temía por su hija, que ella había acudido a todas las instancias, a la misma Fiscalía y a otras instancias locales y nacionales, para decir que su hija había tenido amenazas y que estaba en peligro y que no se había otorgado esa protección. Eso fue a las doce del día de ayer. Horas después, se cometía este artero asesinato. Este mes, se conmemoró el Día Internacional contra la violencia de la mujer y fue el mismo Gobernador quien en su discurso admitió que los datos no mienten y la realidad tampoco se puede ocultar, sin embargo, en cuanto a la violencia de la mujer, entonces nosotros le decimos a las autoridades, al mismo Poder Ejecutivo, al mismo Gobernador, que se actúe en consecuencia, que no nada más se señale que hay datos que señalan el incremento de esta violencia, que se actúe en consecuencia. A la Comisión de Derechos Humanos de nuestro Estado, a la CODHEY, le decimos que parece que no tienen los colmillos suficientes o que no los quiere aplicar. Aquí, desde que comenzó este proceso de sustracción de los hijos de la señora Ema Gabriela, no se actuó en consecuencia cuando eran autoridades las que le crearon un falso expediente, la encarcelaron, le secuestraron a los hijos, eran autoridades contra particulares, se ejercía violencia institucional, que es una forma de violencia grave contra los ciudadanos y en particular contra las mujeres. Hoy exigimos la implementación inmediata de protección y seguridad a los hijos de la señora Molina Canto, a su familia, particularmente a su madre Ligia Canto, quien también por



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

defender y por tratar de rescatar a sus nietos, fue encarcelada injustamente, quien también ha sufrido violencia y violencia institucional. En Acción Nacional, expresamos nuestra más amplia solidaridad con los familiares y también con la ciudadanía que está agraviada por este lamentable hecho. Me voy a permitir pasar a un tema, a presentar a este Honorable Congreso del Estado, un Punto de Acuerdo que ha sido suscrito por el grupo parlamentario del PAN, por el grupo parlamentario del PRD y por el grupo parlamentario de MORENA. Por tanto, con base a lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82, Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, nos permitimos a nombre de quienes he señalado, solicitar el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se solicita a la autoridad competente, se lleven a cabo las investigaciones, hasta encontrar la autoría intelectual de lo que puede ser un gran feminicidio, cometido en contra de la ciudadana Ema Gabriela Molina Canto, acontecido el día 27 de marzo del año en curso. Asimismo, se informe a esta soberanía, el resultado de las investigaciones. Y Segundo: Solicitamos a las autoridades correspondientes, en el ámbito de sus competencias, la protección a los hijos de la fallecida, para que no sufran más y no vayan a tener otro secuestro, otro aislamiento de sus familiares. Y también pedimos protección para sus familiares, principalmente para la señora Ligia Canto, madre de la fallecida, quien ha estado luchando por justicia para su familia, justicia que se le ha denegado porque hoy está fallecida, para su hija, justicia para sus nietos y justicia para muchas otras mujeres que sufren todo tipo de violencia, incluyendo la violencia de las instituciones. Muchas gracias".

Seguidamente, el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, los Diputados del Partido Acción Nacional, el Diputado Abelardo Barrera Zavala y la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; en forma económica, siendo admitida por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para una segunda lectura.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien desde la curul indicó: "Presidente, los Diputados que suscribimos la iniciativa, tenemos la duda de si la segunda lectura será efectuada en este momento o lo está solicitando para sesión posterior, si fuera ese el caso, le solicitamos atentamente, por la trascendencia del asunto, podamos votar el Punto de Acuerdo en esta sesión, para que este Congreso se manifieste inmediatamente por esos hechos. Muchas gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Yo he turnado como la Ley y el Reglamento lo contempla, para una segunda lectura en una sesión posterior. Si usted está rectificando el trámite, nos avocaríamos al punto del Reglamento".

Desde su curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, expresó: "Muchas gracias Presidente. Una vez solventada la duda, entonces de conformidad con el Artículo 89, Fracción II, con todo respeto me permito reclamar el trámite, para que se ponga a discusión y votación en este momento, ya sea que usted decidiera hacerlo de manera directa o consultando a la asamblea, pero creo que coincidiremos todos los Diputados, sin el afán de enturbiar un tema tan sensible, poder someterlo a votación en este momento, toda vez que representa una de las más expresiones urgentes de nuestro pueblo yucateco. Muchas gracias".

Acto seguido, el Presidente, dijo: "Con respecto a los trámites dictados por el Presidente, si lo reclamare algún Diputado, se pondrá desde luego a discusión, por lo que podrán hablar dos Diputados en contra y dos Diputados a favor. Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo a esta Presidencia".

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Beatriz Zavala Peniche**, quien señaló: "Con su permiso Presidente. El Punto de Acuerdo que hemos solicitado, es de urgente y obvia resolución para la sociedad yucateca. Es de urgente y obvia resolución y seguimiento, por los hechos que están aconteciendo y no podemos dar más tiempo a que haya falta de protección, seguimiento a la seguridad y la justicia, seguimiento a las investigaciones, que se le dé una puntual y asesoría a la familia afectada. Hay hijos que presenciaron el crimen hacia su madre, a la madre de la fallecida, no estamos para turnar a segundas lecturas, no estamos para postergar los hechos después de lo que ha ocurrido. Yo solicito vehementemente, a todos mis compañeros Diputados, a la Presidencia, que me hagan eco de la indignación y de la solicitud de seguridad que la sociedad yucateca quiere y que ahorita se le dé trámite y se someta a votación este Punto de Acuerdo, que es más que de obvia y urgente resolución. Es muy claro. Muchas gracias".

Concluida la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Ester Alonzo Morales**, quien manifestó: "Bueno, Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. Hoy paso otra vez aquí a la tribuna a hablar a favor del Punto de Acuerdo que acaba de presentar la Diputada a nombre de toda la Bancada, de tanto del PAN como del PRD y de MORENA. Creo que es muy importante el que hoy, como Diputados, en estos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

momentos, a pesar de que anteriormente tuvimos, pues diferentes maneras de pensar y de actuar, hoy en este momento tenemos que actuar con el corazón. ¿Por qué? Porque creo que cada uno de ustedes tiene hijos, madres, hermanas y no quisieran ver que ninguno de sus hijos, hoy yo tengo nietos, nietas y no quisiera que ninguna de estas mujeres pasara por una situación como la pasó esa señora. Yo como mujer, defiendo y estoy muy de acuerdo con lo que se ha presentado, disculpen la emoción pero creo que cuando una mujer ha sufrido lo que ha sufrido, el desprendimiento de sus hijos, la separación de su familia, eso nosotros lo sentimos y lo sabemos. Hoy a mí me toca decirles a todos ustedes y pedirles a todos el voto, que nos unamos por el voto a favor, que no se vaya a segunda lectura, que en estos momentos lo aprobemos, porque realmente tenemos que apoyar a esa familia. Sé, porque he estado investigando, que ya tienen gente vigilándolos con seguridad, pero si los exhortamos pues yo creo que esto, de parte de todo el Congreso, va a dar mayores resultados. Y así es como debemos de actuar, creo que todos debemos estar unidos para un mejor Yucatán, para un mejor futuro para todos los que están atrás de nosotros. Muchísimas gracias. Es cuanto".

Finalizada la intervención de la Diputada Alonzo Morales, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Por procedimiento señores Diputados, toda vez que un Diputado ha hecho una rectificación al mandarlo a segunda lectura, pregunto a la Asamblea si subsiste el trámite dictado por esta Presidencia, los que estén en contra sírvanse manifestarlo en forma económica".

Realizada la votación, se desechó el turne a segunda lectura.

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva indicó: "Tengo que preguntar a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consulto a la Asamblea si aprueban la dispensa de trámite de turnar para una segunda lectura la propuesta de acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos. Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Seguidamente, se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite, para que pueda ser discutida en estos momentos la propuesta presentada".

En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, Fracción VI y 88, Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente puso a discusión la propuesta presentada, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat".

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Finalizado el tiempo reglamentario para la votación, se aprobó la propuesta presentada por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, la Fracción del Partido Acción Nacional y respaldada por todo el Pleno, por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Veónica Noemí Camino Farjat, dio lectura a la Minuta del Acuerdo acabado de aprobar.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; ACUERDO: Artículo Primero.- Se solicita a la autoridad competente se lleve a cabo la investigación hasta encontrar la autoría intelectual de lo que puede ser un gran feminicidio de la ciudadana Ema Gabriela Molina Canto, acontecido el día de ayer 27 de marzo del año en curso. Asimismo, se informe a esta soberanía el resultado de las investigaciones. **Artículo Segundo.-** Se solicita a las autoridades correspondientes la protección de los hijos para que no sean secuestrados de nuevo y para familiares de la hoy fallecida, principalmente a la señora Ligia Canto, madre de la fallecida. **Transitorio: Artículo Único.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien dijo: "Buenas tardes Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y público en general. Hago uso de la tribuna en esta ocasión, debido a las lamentables muertes de mujeres que se han dado en nuestro Estado en los últimos tres días. La de Merly Guadalupe Cauich y la de Ema Gabriela Molina Canto, quien fue asesinada por dos sujetos en la puerta de su domicilio. A casi un año de la promesa de Escudo Yucatán, los datos son serios, la violencia y la inseguridad en nuestro Estado, lejos de disminuir está aumentando, lo que sí cambió, es que en Yucatán se cuenta entre los Estados que han registrado un máximo histórico de homicidios violentos en los primeros dos meses del año y aunque no tenemos seguridad, sí tenemos una deuda multimillonaria por pagar a muchos años, la de cual hay que recordar poco se habla. Ni tampoco sabemos el destino y manejo de dichos recursos, por lo que las autoridades fiscalizadoras y ejecutoras deben informar de manera puntual y real dónde está ese dinero público. Es lamentable comprobar, que como lo he dicho en otras ocasiones, no existe un verdadero proyecto que pueda prevenir y combatir frontalmente la inseguridad en la entidad, ya que los discursos de gobierno son una mera estrategia mediática que se ha quedado solamente en un truco publicitario. Es lamentable que un tema tan importante como el feminicidio, apenas se acepte después de muchas muertes, muchas muestras de ello. Pero lo peor, es la nula actuación para prevenirlo, la indiferencia, negación y corrupción institucional, fueron quienes permitieron en Ema Molina, la cual pidió reiteradas ocasiones protección a las autoridades, fuera víctima de un cobarde ataque, no a manos de unos sicarios, sino a manos de un sistema que prefiere brindar protección a políticos corruptos, a compadres y amigos, a grandes corporaciones y empresas privadas, antes que brindarle la protección a una ciudadana que lucha por los derechos que la misma ley ha conferido. De la misma manera, realizamos un exhorto al gobierno y sus instituciones para que brinde la seguridad pertinente a los familiares de Ema Gabriela Molina Canto, toda vez que nos enteramos por los medios de comunicación, que ya fueron amenazados, por lo que se les debe brindar y garantizar la seguridad a esa familia y evitar otros finales como el de Ema. El problema no es aislado y se requiere de un verdadero combate a la violencia de género en nuestro Estado, la violencia institucional se da en Yucatán y ahora se están cosechando los resultados de permitir la corrupción. Cuántas más, todas decimos que ni una más. Es cuanto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día jueves treinta de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

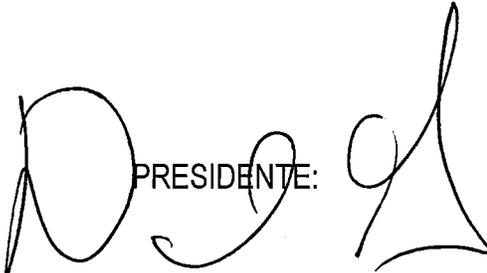


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Concluida la votación, el Presidente recordó a los Diputados, que en sesión ordinaria de fecha dos de marzo del año en curso, fue aprobada por unanimidad la solicitud de que en la sesión ordinaria del día treinta de marzo del año en curso a las once horas, la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rinda ante este Pleno el informe de las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las dieciséis horas con veintidós minutos del día veintiocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.



PRESIDENTE:

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:


DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.


DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO
FARJAT.